



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XI

3 de Diciembre de 1993

Núm. 148

SUMARIO

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 26-I'

PROPUESTA de tramitación por el Procedimiento de Lectura Única previsto en el artículo 128 del Reglamento del Proyecto de Ley de Concesión de un Suplemento de Crédito para financiar actividades incluidas en el programa 012, Fomento del Empleo.

Págs.

7678

P.L. 27-I'

PROPUESTA de tramitación por el Procedimiento de Lectura Única previsto en el artículo 128 del Reglamento del Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para constituir un Fondo de aseguramiento para trabajadores de la Empresa NICAS, S.A.

7678

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 185-I'

RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosa-

do y García, relativa a incorporación de un miembro del Ayuntamiento de Tordesillas al Consejo de Administración de la Empresa Pública «V Centenario del Tratado de Tordesillas, S.A.», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 146, de 23 de Noviembre de 1.993.

Págs.

7678

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 18 de Noviembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Asociación Española de Ciencia Regional, para la celebración de la XIX Reunión de Estudios Regionales en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Salamanca,

7678

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
de Castilla y León de 18 de Noviembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a los Departamentos de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad Carlos III de Madrid y de la Universidad de Valladolid, para la celebración de una conferencia sobre integración económica entre Europa y las Américas que tendrá lugar en la ciudad de Segovia.	7679	Alfonso Canedo, relativa a previsiones de la Junta sobre el diseño y puesta en marcha de un plan de alternativas industriales para la Cuenca Fabero-Sil y compromisos de financiación.	7682
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		P.O. 179-I	
Preguntas con respuesta Oral (P.O.)		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a soluciones de la Junta para hacer frente a los problemas de la Cuenca Fabero-Sil, garantizando el actual nivel de empleo.	7682
P.O. 173-I		P.O. 180-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a a control de empresas con emisiones de contaminantes a la atmósfera.	7679	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a disposición de la Junta para establecer el nuevo marco empresarial que reclama la Cuenca Fabero-Sil, garantizando la viabilidad futura de las explotaciones.	7683
P.O. 174-I		P.O. 181-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a a denuncias formuladas ante el Servicio Territorial de Salamanca en los años 90-91 y 92 sobre actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas.	7680	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a medidas de seguridad en Iglesias Parroquiales.	7684
P.O. 175-I		P.O. 182-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier León de La Riva, relativa a subvención propuesta por la Junta y grado de compromiso asumido en el proyecto de construcción de una nueva planta de motores de FASA-RENAULT en Valladolid.	7680	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a actuaciones previstas para proteger el Patrimonio de la Comunidad.	7684
P.O. 176-I		P.O. 183-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel González Velasco, relativa a postura de la Junta y conversaciones bilaterales con el Ministerio de Industria sobre la situación de la Cuenca Fabero-Sil.	7681	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a previsiones sobre la apertura de la Biblioteca de la Casa de las Conchas de Salamanca.	7685
P.O. 177-I		P.O. 184-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier León de la Riva, relativa a postura de la Junta y negociaciones con el Gobierno Central sobre la cesión del 15% del IRPF a la Comunidad Autónoma.	7681	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a razones para no invitar a la Corporación Municipal de Salamanca a la inauguración de la Casa de las Conchas.	7685
P.O. 178-I		P.O. 185-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Demetrio	7681	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a motivo por el que permanece cerrada la Biblioteca de la Casa de las Conchas de Salamanca desde su inauguración.	7686

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O. 186-I		P.E. 1841-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a qué Organismo o persona ha paralizado la solución para la plantilla de trabajadores «Antracitas de El Bierzo» «Antracitas del Marrón» y Combustibles de Fabero en una empresa única.	7687	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a demora en el pago de certificaciones de obra por infraestructura al Ayuntamiento de El Cabaco.	7691
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)		P.E. 1842-I	
P.E. 1750-I, P.E. 1751-I, P.E. 1766-I, P.E. 1770-I, P.E. 1787-I, P.E. 1788-I, P.E. 1789-I, P.E. 1790-I y P.E. 1800-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a autorización y retirada de Pancarta en los andamios del Acueducto de Segovia.	7692
Prórroga del Plazo de Contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	7687	P.E. 1843-I	
P.E. 1835-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a restauración del Ayuntamiento de Hinojosa (Salamanca).	7692
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a aportación financiera de la Junta de Castilla y León a la Terminal de Mercancías de Segovia.	7688	P.E. 1844-I	
P.E. 1836-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a Agencias de Viaje que han tramitado cada uno de los viajes de cada Alto Cargo de la Consejería de Cultura y Turismo.	7693
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a edificios y construcciones sin provincializar en el Programa 068, concepto 662, de los Presupuestos para 1.994 de la Consejería de Cultura y Turismo.	7689	P.E. 1845-I	
P.E. 1837-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a Agencias de Viaje que han tramitado cada uno de los viajes de cada Alto Cargo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	7694
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a disminución de subvenciones a las Casas Regionales, en los Presupuestos para 1.994.	7689	P.E. 1846-I	
P.E. 1838-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a Agencias de Viaje que han tramitado cada uno de los viajes de cada Alto Cargo de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.	7694
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a gastos para servicios nuevos en los Presupuestos para 1.994 de la Consejería de Cultura y Turismo.	7690	P.E. 1847-I	
P.E. 1839-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a Agencias de Viaje que han tramitado cada uno de los viajes de cada Alto Cargo de la Consejería de Fomento.	7695
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diferencias en el coste de los Programas 024, 025, 027, 028 y 031, en el detalle general económico territorial y en la Memoria Descriptiva de los Presupuestos para 1994 de la Consejería de Cultura y Turismo.	7690	P.E. 1848-I	
P.E. 1840-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a Agencias de Viaje que han tramitado cada uno de los viajes de cada Alto Cargo de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	7695
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a demora en el pago de la deuda contraída con los Municipios de El Cabaco, Nava de Francia y Serradilla del Arroyo.	7691	P.E. 1849-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a Agencias de Viaje que han tramitado cada uno de los viajes de cada Alto Cargo de la Consejería de Economía y Hacienda.	7696	P.E. 1858-I	
P.E. 1850-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a subvenciones a Municipios para actividades relacionadas con el Camino de Santiago.	7701
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a Agencias de Viaje que han tramitado cada uno de los viajes de cada Alto Cargo de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.	7696	P.E. 1859-I	
P.E. 1851-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre la Convocatoria y adjudicación de subvenciones para actividades culturales.	7702
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a modificación de horarios y servicios sin autorización previa en la línea de autobuses Burgos-Aranda.	7697	Contestaciones	
P.E. 1852-I		P.E. 1770-II	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a funcionamiento de la Biblioteca Pública de Burgos.	7697	CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruero Ayuso, relativa a extremos relacionados con la ejecución de la partida 02.07.55.761 Plan del Hábitat Minero del Presupuesto de 1.993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 138, de 23 de Octubre de 1.993.	7703
P.E. 1853-I		P.E. 1772-III	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a forma de adjudicación utilizada por la Consejería de Fomento en contratos publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León Núm. 221, de 17 de Noviembre de 1993.	7698	CORRECCION DE ERRORES en la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Subvenciones concedidas a la asociación Salmantina de Agricultura de Montaña y al Grupo Ecologista El Alagón, en el Programa LEADER, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 147, de 24 de Noviembre de 1.993.	7707
P.E. 1854-I		P.E. 1790-II	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a ayudas de la Consejería de Agricultura y Ganadería para la modernización de la gestión administrativa de las Entidades Asociativas.	7698	CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a visitas del Director General de Turismo a ferias y certámenes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 140, de 27 de Octubre de 1.993.	7707
P.E. 1855-I		P.E. 1794-II	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a Inspecciones en Comedores Escolares atendidos por la empresa COCESA.	7699	CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a actuaciones y convenios sobre educación sexual en la escuela, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 140, de 27 de Octubre de 1.993.	7708
P.E. 1856-I		P.E. 1799-II	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre el Acuerdo de la Junta con Iberdrola firmado el 21 de Julio de 1993.	7700	CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a inspección y control de centros públicos y privados de acogida de ancianos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 140, de 27 de Octubre de 1.993.	7709
P.E. 1857-I			
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre las iniciativas locales de empleo.	7701		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1801-II ¹			
CORRECCION DE ERRORES en la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Queipo Cadenas, relativa a extremos relacionados con la realización de las obras «Urbanización Plaza Mayor y C/Luis Núñez en Villardeciervos (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 146, de 23 de Noviembre de 1.993.	7712	por el Procurador D. Jaime González González, relativa a solicitudes de ayudas al sector remolachero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 142, de 4 de Noviembre de 1.993.	7715
P.E. 1802-II		P.E. 1808-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a discordancia entre el número de plazas de las Relaciones de Puestos de Trabajo y las presupuestadas en 1.993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 140, de 27 de Octubre de 1.993.	7712	CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D ^ª . Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a adjudicación de parcelas en el Polígono El Zurguén de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 142, de 4 de Noviembre de 1.993.	7715
P.E. 1803-II		P.E. 1811-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a Congreso Regional de Medio Ambiente de Castilla y León celebrado en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 142, de 4 de Noviembre de 1.993.	7713	CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a acondicionamiento de señalización de vías urbanas en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 142, de 4 de Noviembre de 1.993.	7716
P.E. 1804-II		P.E. 1813-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a diversos extremos sobre concesión de ayudas para subvencionar la adquisición de viviendas a perceptores de rentas intermedias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 142, de 4 de Noviembre de 1.993.	7716

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.**Proyectos de Ley (P.L.)****P.L. 26-I¹****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 25 de Noviembre de 1.993, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento el Proyecto de Ley de Concesión de un Suplemento de Crédito para financiar actividades incluidas en el programa 012, Fomento del Empleo, P.L. 26-I¹.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de estas Cortes.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.L. 27-I¹**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 25 de Noviembre de 1.993, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento el Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para constituir un Fondo de aseguramiento para trabajadores de la Empresa NICAS, S.A., P.L. 27-I¹.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de estas Cortes.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 185-I¹****PRESIDENCIA**

La Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, con fecha 24 de Noviembre de 1.993, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 185-I¹, presentada por dicha Procuradora; relativa a incorporación de un miembro del Ayuntamiento de Tordesillas al Consejo de Administración de la Empresa Pública "V Centenario del Tratado de Tordesillas, S.A.", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 146, de 23 de Noviembre de 1.993.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.**Acuerdos****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de Noviembre de 1.993 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 18 de Noviembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a la Asociación Española de Ciencia Regional, para la celebración de la XIX Reunión de Estudios Regionales en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Salamanca y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de Noviembre de 1.993 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 18 de Noviembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a los Departamentos de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad Carlos III de Madrid y de la Universidad de Valladolid, para la celebración de una conferencia sobre integración económica entre Europa y las Américas que tendrá lugar en la ciudad de Segovia y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta oral P.O.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 173-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a control de empresas con emisiones de contaminantes a la atmósfera.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 173-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D^a. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

1º.- ¿Cuáles son las empresas de León con emisiones de contaminantes a la atmósfera que no han podido ser controladas por los técnicos de la Junta por no disponer sus chimeneas de dispositivos adecuados para tales controles?

2º.- ¿Cuáles son las empresas que han sido controladas por el Laboratorio Regional de Medio Ambiente en sus emisiones a la atmósfera y cuáles de ellas han superado los límites de contaminantes previstos en el Reglamento 833/75 y, en concreto, cuáles de ellas han superado los límites de óxido de azufre y partículas de suspensión?

Fuensaldaña, 17 de noviembre de 1993.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 174-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a denuncias formuladas ante el Servicio Territorial de Salamanca en los años 90-91 y 92 sobre actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 174-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

Aun cuando la Consejería de Medio Ambiente no haya sancionado nunca por el incumplimiento del reglamento de actividades molestas, deseamos saber:

1º.- ¿Cuántas denuncias se formularon en los años 90, 91 y 92 ante el Servicio Territorial de Salamanca o ante la Comisión Provincial de Saneamiento, sobre actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas, por su ilegalidad, falta de licencia o incumplimiento de las medidas correctas en la provincia de Salamanca?

2º.- ¿Cuál fue la solución en cada una de ellas?

Fuensaldaña, 17 de noviembre de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de Noviembre de 1993, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 175-I, formulada por D. Francisco Javier León de la Riva, relativa a subvención propuesta por la Junta y grado de compromiso asumido en el proyecto de construcción de una nueva planta de motores de FASA-RENAULT en Valladolid, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 30 de Noviembre de 1993 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 175-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Fco. Javier León de la Riva Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PREGUNTA para su contestación ORAL para su contestación ante el Pleno solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad

ANTECEDENTES:

La Comisión Regional de Promoción Económica de la Junta de Castilla y León, reunida el pasado 11 de noviembre, informó favorablemente el expediente presentado por la empresa FASA-RENAULT para la construcción de una nueva planta de motores en Valladolid.

Por lo tanto se formula la siguiente pregunta:

¿Qué subvención propone la Junta de Castilla y León a Incentivos Regionales de Madrid y qué grado de compromiso tiene el Gobierno Regional con este proyecto?

Fuensaldaña, 29 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fco. Javier León de la Riva*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de Noviembre de 1993, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 176-I, formulada por D. Manuel González Velasco, relativa a postura de la Junta y conversaciones bilaterales con el Ministerio de Industria sobre la situación de la Cuenca Fabero-Sil, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 30 de Noviembre de 1993 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 176-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Manuel González Velasco Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PREGUNTA para su contestación ORAL para su contestación ante el Pleno solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad

ANTECEDENTES:

El pasado 14 de noviembre, el Consejero de Economía y Hacienda mantuvo en León una reunión con representantes sindicales el El Bierzo para abordar la situación de la cuenca Fabero-Sil. Posteriormente, el Director General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Castilla y León ha mantenido varias reuniones en el Ministerio de Industria para abordar este mismo tema.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es la postura que la Junta de Castilla y León mantiene en este conflicto y qué conversaciones bilaterales se mantienen en el Ministerio de Industria sobre este tema?

Fuensaldaña, 29 de noviembre de 1.993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel González Velasco*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de Noviembre de 1.993, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 177-I, formulada por D. Francisco Javier León de la Riva, relativa a postura de la Junta y negociaciones con el Gobierno Central sobre la cesión del 15% del IRPF a la Comunidad Autónoma, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 30 de Noviembre de 1.993 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 177-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Fco. Javier León de la Riva Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PREGUNTA para su contestación ORAL para su contestación ante el Pleno solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES:

Después de la última reunión de la Comisión Mixta de Transferencias, el pasado 16 de noviembre, en la que se abordó la cesión del 15 % del IRPF a la Comunidad Autónoma,

¿Cuál es la postura que mantiene el Gobierno Regional y qué negociaciones van a establecerse con la Administración central del Estado?

Fuensaldaña, 29 de noviembre de 1.993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fco. Javier León de la Riva*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de Noviembre de 1.993, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 178-I, formulada por D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a previsiones de la Junta sobre el diseño y puesta en marcha de un plan de alternativas industriales para la Cuenca Fabero-Sil y compromisos de financiación, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 30 de Noviembre de 1.993 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 178-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Demetrio Alfonso Canedo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

La situación del sector de la minería en la cuenca Fabero-Sil donde centenares de trabajadores ven amenazados sus empleos a consecuencia de la precaria situación -ya sea técnica o financiera- de sus empresas, obliga a poner en marcha con urgencia actuaciones tendentes a garantizar la permanencia de la actividad minera en la zona, el mantenimiento del actual nivel de empleo y la creación de alternativas laborales que, a medio y largo plazo, permitan afrontar de forma no traumática posible procesos de reducción de actividad derivados del normal agotamiento de los yacimientos existentes.

Los últimos sondeos realizados por empresas especializadas cifran las reservas de carbón existentes en los yacimientos de la cuenca Fabero-Sil en 50 millones de toneladas, lo que supondría el sostenimiento de la actividad minera en la zona durante varias décadas, al ritmo actual de explotación. No obstante, es necesario afrontar distintas actuaciones relacionadas con la adecuación del parque generador de energía a las especiales características del mineral que se obtiene en las explotaciones de la cuenca.

Por todo ello, este procurador formula la siguiente pregunta:

- ¿Prevé la Junta de Castilla y León, el diseño y puesta en marcha de un plan de alternativas industriales para la Cuenca Fabero-Sil, en el que aparezcan claramente especificados sus compromisos de financiación?

Fuensaldaña, 29 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Demetrio Alfonso Canedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de Noviembre de 1.993, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 179-I, formulada por D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a soluciones de la Junta para hacer frente a los

problemas de la Cuenca Fabero-Sil, garantizando el actual nivel de empleo, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 30 de Noviembre de 1.993 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 179-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Demetrio Alfonso Canedo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

La situación del sector de la minería en la cuenca Fabero-Sil donde centenares de trabajadores ven amenazados sus empleos a consecuencia de la precaria situación -ya sea técnica o financiera- de sus empresas, obliga a poner en marcha con urgencia actuaciones tendentes a garantizar la permanencia de la actividad minera en la zona, el mantenimiento del actual nivel de empleo y la creación de alternativas laborales que, a medio y largo plazo, permitan afrontar de forma no traumática posible procesos de reducción de actividad derivados del normal agotamiento de los yacimientos existentes.

Los últimos sondeos realizados por empresas especializadas cifran las reservas de carbón existentes en los yacimientos de la cuenca Fabero-Sil en 50 millones de toneladas, lo que supondría el sostenimiento de la actividad minera en la zona durante varias décadas, al ritmo actual de explotación. No obstante, es necesario afrontar distintas actuaciones relacionadas con la adecuación del parque generador de energía a las especiales características del mineral que se obtiene en las explotaciones de la cuenca.

Por todo ello, este procurador formula la siguiente pregunta:

- ¿Tiene prevista la Junta de Castilla y León alguna solución para hacer frente a los actuales problemas de la Cuenca Fabero-Sil, garantizando el actual nivel de empleo?

Fuensaldaña, 29 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Demetrio Alfonso Canedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de Noviembre de 1.993, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 180-I, formulada por D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a disposición de la Junta para establecer el nuevo marco empresarial que reclama la Cuenca Fabero-Sil, garantizando la viabilidad futura de las explotaciones, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 30 de Noviembre de 1.993 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 180-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Demetrio Alfonso Canedo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

La situación del sector de la minería en la cuenca Fabero-Sil donde centenares de trabajadores ven amena-

zados sus empleos a consecuencia de la precaria situación -ya sea técnica o financiera- de sus empresas, obliga a poner en marcha con urgencia actuaciones tendentes a garantizar la permanencia de la actividad minera en la zona, el mantenimiento del actual nivel de empleo y la creación de alternativas laborales que, a medio y largo plazo, permitan afrontar de forma no traumática posible procesos de reducción de actividad derivados del normal agotamiento de los yacimientos existentes.

Los últimos sondeos realizados por empresas especializadas cifran las reservas de carbón existentes en los yacimientos de la cuenca Fabero-Sil en 50 millones de toneladas, lo que supondría el sostenimiento de la actividad minera en la zona durante varias décadas, al ritmo actual de explotación. No obstante, es necesario afrontar distintas actuaciones relacionadas con la adecuación del parque generador de energía a las especiales características del mineral que se obtiene en las explotaciones de la cuenca.

Por todo ello, este procurador formula la siguiente pregunta:

- ¿Está dispuesta la Junta de Castilla y León, a actuar en el marco de sus competencias en materia de ordenación minera, para establecer el nuevo marco empresarial que reclama la Cuenca Fabero-Sil, garantizando la viabilidad futura de las explotaciones?

Fuensaldaña, 29 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Demetrio Alfonso Canedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de Noviembre de 1.993, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 181-I, formulada por D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a medidas de seguridad en Iglesias Parroquiales, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 30 de Noviembre de 1.993 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 181-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El día 23 de Noviembre de 1993, cuatro de las 15 tablas de la Iglesia de la localidad Zamorana de Arcenillas, fueron robadas, las famosas tablas góticas de la Escuela de Fernando Gallego, finales del siglo XV, de valor incalculable.

Estamos ante un hecho incalificable que viene a aumentar para nuestra desgracia, y una vez más que tenemos un patrimonio tan rico como inseguro.

Las tablas no estaban lo suficientemente protegidas, no existen las mínimas medidas de seguridad, ni de vigilancia que garanticen y protejan mínimamente estos tesoros.

Al margen de exigir a cada una de las instituciones una parte alícuota de responsabilidad, no podemos dejar de preguntarnos si existe una Consejería de Cultura y una Dirección General de Patrimonio como responsable directa de la Junta de Castilla y León.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Cuántas Iglesias Parroquiales de la Comunidad se han puesto en contacto con esa Junta para entablar un mínimo de medidas de seguridad?

Fuensaldaña, 29 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de Noviembre de 1.993, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 182-I, formulada por D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a actuaciones previstas para proteger el Patrimonio de la Comunidad, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 30 de Noviembre de 1.993 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 182-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El día 23 de Noviembre de 1993, cuatro de las 15 tablas de la Iglesia de la localidad Zamorana de Arcenillas, fueron robadas, las famosas tablas góticas de la Escuela de Fernando Gallego, finales del siglo XV, de valor incalculable.

Estamos ante un hecho incalificable que viene a aumentar para nuestra desgracia, y una vez más que tenemos un patrimonio tan rico como inseguro.

Las tablas no estaban lo suficientemente protegidas, no existen las mínimas medidas de seguridad, ni de vigilancia que garanticen y protejan mínimamente estos tesoros.

Al margen de exigir a cada una de las instituciones una parte alícuota de responsabilidad, no podemos dejar de preguntarnos si existe una Consejería de Cultura y una Dirección General de Patrimonio como responsable directa de la Junta de Castilla y León.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Qué tipo de actuaciones tiene prevista la Junta para proteger el patrimonio de nuestra Comunidad?

Fuensaldaña, 29 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de Noviembre de 1.993, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 183-I, formulada por D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a previsiones sobre la apertura de la Biblioteca de la Casa de las Conchas de Salamanca, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 30 de Noviembre de 1.993 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 183-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D^a. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

La Casa de las Conchas de Salamanca se inauguró como Biblioteca el pasado día 10 de noviembre.

Como casi todos saben, en su día los propietarios la cedieron al Ayuntamiento por una cantidad simbólica de una peseta al año. Posteriormente el Ayuntamiento hace una cesión al Gobierno Central a fin de que pueda instalar allí la Biblioteca del Estado. En la actualidad, dado que esas competencias están transferidas a las Comunidades Autónomas es ahora la Junta de Castilla y León quien gestiona la Biblioteca.

También conviene recordar que la Casa de las Conchas llevaba cerrada casi 22 años y eso también ha contribuido a que en la ciudad hubiera una gran expectación ante su inauguración. No cabe duda que ha constituido

un acontecimiento cultural de primer orden en nuestra Comunidad Autónoma y sobre todo en la ciudad de Salamanca.

Inaugurada la biblioteca, en los días sucesivos se ha producido una importantísima afluencia de público, bien a conocer las nuevas instalaciones, a hacer uso de la misma o a solicitar el correspondiente carnet.

Pues bien, desde el día siguiente a la inauguración en el que la Junta de Castilla y León se hizo cargo de las instalaciones, la Biblioteca permanece cerrada.

Por ello, solicitamos a la Junta nos informe de lo siguiente:

- ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León con respecto a la apertura de la Biblioteca de la Casa de las Conchas en Salamanca?

Fuensaldaña, 29 de noviembre de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de Noviembre de 1.993, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 184-I, formulada por D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a razones para no invitar a la Corporación Municipal de Salamanca a la inauguración de la Casa de las Conchas, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 30 de Noviembre de 1.993 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 184-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D^a. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA,

LISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

La Casa de las Conchas de Salamanca se inauguró como Biblioteca el pasado día 10 de noviembre.

Como casi todos saben, en su día los propietarios la cedieron al Ayuntamiento por una cantidad simbólica de una peseta al año. Posteriormente el Ayuntamiento hace una cesión al Gobierno Central a fin de que pueda instalar allí la Biblioteca del Estado. En la actualidad, dado que esas competencias están transferidas a las Comunidades Autónomas es ahora la Junta de Castilla y León quien gestiona la Biblioteca.

También conviene recordar que la Casa de las Conchas llevaba cerrada casi 22 años y eso también ha contribuido a que en la ciudad hubiera una gran expectación ante su inauguración. No cabe duda que ha constituido un acontecimiento cultural de primer orden en nuestra Comunidad Autónoma y sobre todo en la ciudad de Salamanca.

Por ello, solicitamos a la Junta nos informe de lo siguiente:

- ¿Cuál ha sido la razón para no invitar a dicha inauguración a la Corporación Municipal de Salamanca, ni siquiera al Concejal de Cultura y sin embargo sí se invitó a algún funcionario de la Biblioteca Municipal?

Fuensaldaña, 29 de noviembre de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de Noviembre de 1.993, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 185-I, formulada por D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a motivo por el que permanece cerrada la Biblioteca de la Casa de las Conchas de Salamanca desde su inauguración, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 30 de Noviembre de 1.993 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 185-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

La Casa de las Conchas de Salamanca se inauguró como Biblioteca el pasado día 10 de noviembre.

Como casi todos saben, en su día los propietarios la cedieron al Ayuntamiento por una cantidad simbólica de una peseta al año. Posteriormente el Ayuntamiento hace una cesión al Gobierno Central a fin de que pueda instalar allí la Biblioteca del Estado. En la actualidad, dado que esas competencias están transferidas a las Comunidades Autónomas es ahora la Junta de Castilla y León quien gestiona la Biblioteca.

También conviene recordar que la Casa de las Conchas llevaba cerrada casi 22 años y eso también ha contribuido a que en la ciudad hubiera una gran expectación ante su inauguración. No cabe duda que ha constituido un acontecimiento cultural de primer orden en nuestra Comunidad Autónoma y sobre todo en la ciudad de Salamanca.

Inaugurada la biblioteca, en los días sucesivos se ha producido una importantísima afluencia de público, bien a conocer las nuevas instalaciones, a hacer uso de la misma o a solicitar el correspondiente carnet.

Pues bien, desde el día siguiente a la inauguración en el que la Junta de Castilla y León se hizo cargo de las instalaciones, la Biblioteca permanece cerrada.

Por ello, solicitamos a la Junta nos informe de lo siguiente:

- ¿Cuál es el motivo por el que la Biblioteca de la Casa de las Conchas permanece cerrada desde su inauguración?

Fuensaldaña, 29 de noviembre de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de Noviembre de 1.993, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 186-I, formulada por D. Antonio Herreros Herreros, relativa a qué Organismo o persona ha paralizado la solución para la plantilla de trabajadores "Antracitas de El Bierzo" "Antracitas del Marrón" y Combustibles de Fabero en una empresa única, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 30 de Noviembre de 1.993 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 186-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

La cuenca minera Fabero-Sil atraviesa en estos momentos una situación de especial gravedad. Las orga-

nizaciones sindicales CCOO y UGT, las mujeres encerradas en el Ayuntamiento de Toreno, los mineros encerrados en el pozo "Alicia", los concentrados ante las puertas del Ministerio de Industria y las asambleas de trabajadores, que han convocado huelga general en la comarca para el día 2 de diciembre, manifiestan su preocupación ante el futuro de la cuenca.

El director general de Industria, Energía y Minas de la Junta de Castilla y León, en su comparecencia ante estas Cortes el 21 de octubre pasado, decía, entre otras cosas: "(...) En definitiva, la cuenca Fabero-Sil se conformaría alrededor de una única gran explotación, con las actuales concesiones (...) Que una sola empresa sea la explotadora de la gran corta. Bueno, por ahí vamos, señor Herreros (...) Que una empresa única sea la explotadora (...) ¡Sí estamos de acuerdo con las soluciones que proponen! (se refiere al documento que le enviaron las centrales sindicales) Sí, sí, ahí vamos (...) Que la adjudicación se realice en subasta pública y que los beneficios sirvan para sanear las empresas. Por ahí vamos (...)"

Pues bien, todo esto le sugiere a este Procurador una pregunta muy concreta:

PREGUNTA

¿Qué organismo o persona ha paralizado la solución para las plantillas de trabajadores de "Antracitas del Bierzo", "Antracitas del Marrón" y "Combustibles de Fabero" en una "empresa única"?

Fuensaldaña, 29 de noviembre de 1993.

EL PROCURADOR

Preguntas con respuesta escrita (P.E.)

P.E. 1750-I¹, P.E. 1751-I¹,
P.E. 1766-I¹ y P.E. 1770-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 25 de Noviembre de 1.993, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta escrita P.E. 1750-I¹, P.E. 1751-I¹, P.E. 1766-I¹ y P.E. 1770-I¹, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 138, de 23 de Octubre de 1.993, y las Preguntas con respuesta escrita P.E. 1787-I¹, P.E. 1788-I¹, P.E. 1789-I¹, P.E. 1790-I¹ y P.E. 1800-I¹, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 140, de 27 de Octubre de 1.993.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 25 de Noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1835-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a aportación financiera de la Junta de Castilla y León a la Terminal de Mercancías de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1835-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Segovia ha aprobado un pliego de condiciones para el concurso público de la construcción y explotación de una terminal de mercancías.

En el pliego se incluía la financiación de las obras, por valor de 570 millones, por parte de la Junta de Castilla y León. Pese al requerimiento del Grupo de Concejales Socialistas, el Alcalde no pudo presentar documento alguno que avalará tal financiación por parte de la Junta.

Y la verdad es que resulta difícil el creer que la Junta de Castilla y León vaya a correr con todos los gastos de esta terminal de mercancías, en lo relativo a su construcción, si nos atenemos a los propios presupuestos de la Comunidad para 1993. En ellos venía reflejada una partida de 300 millones solamente, con una anualidad de 125 millones para 1993, y otra anualidad de 175 millones para 1994.

Pero más difícil resulta aún de creer al ver el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos para 1994, donde la Junta de Castilla y León no sólo no aumenta hasta los 570 millones previstos, sino que incluso disminuye la anterior cantidad consignando una sola cantidad de 275 millones para 1994.

Como lo único evidente es lo escrito en los Presupuestos que formula la propia Junta de Castilla y León, lo que parece claro es que la Junta sólo va a aportar 275 millones para la terminal de mercancías de Segovia.

Y esta situación no deja de ser paradójica, si no fuera porque últimamente no concuerdan casi nunca las declaraciones de lo que la Junta de Castilla y León dice que va a invertir en Segovia, con lo que consigna en los Presupuestos que ella misma elabora (léase obras de restauración de la Catedral, construcción de la Piscina Cubierta, etc.).

Por todo lo anterior, y ante la enorme diferencia entre lo dicho, 570 millones, y lo escrito, 275 millones, lo que resulta totalmente cierto es la necesidad de construir la terminal de mercancías de Segovia lo antes posible, y para ello hay que aclarar las aportaciones de la Junta de Castilla y León, ya que según parece va a ser la que construya la citada terminal.

Por todo ello, este Procurador formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1º.- ¿Va a aportar la Junta de Castilla y León únicamente la cantidad de 275 millones presupuestados para la terminal de mercancías de Segovia? ¿O va a aportar los 570 millones que asegura el Alcalde de Segovia?

2º.- En caso afirmativo, ¿Porqué sólo presupuesta 275 millones para 1994 como única cantidad total de aportación?

Fuensaldaña a 17 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1836-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a edificios y construcciones sin provincializar en el Programa 068, con-

cepto 662, de los Presupuestos para 1.994 de la Consejería de Cultura y Turismo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1836-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el debate sobre los Presupuestos para 1994 de la Consejería de Cultura y Turismo, el Sr. Consejero dejó sin contestar algunos interrogantes formulados en la sesión. Por ello se formula la siguiente pregunta:

- En el Programa 068, el concepto 662 tiene casi 95.000.000 sin provincializar bajo el epígrafe de "Edificios y otras Construcciones". ¿Cuáles son esos edificios y construcciones?

Fuensaldaña a 17 de noviembre de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1837-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a disminución de subvenciones a las Casas Regionales, en los Presupuestos para 1.994.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1837-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Da. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el debate sobre los Presupuestos para 1994 de la Consejería de Cultura y Turismo, el Sr. Consejero dejó sin contestar algunos interrogantes formulados en la sesión. Por ello se formula la siguiente pregunta:

- ¿Cuál es la razón para hacer descender de 40 a 30 millones las subvenciones a las Casas Regionales?

Fuensaldaña a 17 de noviembre de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1838-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a gastos para servicios nuevos en los Presupuestos para 1.994 de la Consejería de Cultura y Turismo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1838-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el debate sobre los Presupuestos para 1994 de la Consejería de Cultura y Turismo, el Sr. Consejero dejó sin contestar algunos interrogantes formulados en la sesión. Por ello se formula la siguiente pregunta:

- En el Programa 068 hay más de 8.000.000 en Gastos de Servicios nuevos, ¿Cuáles son esos nuevos servicios?

Fuensaldaña a 17 de noviembre de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1839-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a diferencias en el coste de los Programas 024, 025, 027, 028 y 031, en el detalle general económico territorial y en la Memoria Descriptiva de los Presupuestos para 1994 de la Consejería de Cultura y Turismo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993,

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1839-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo

establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el debate sobre los Presupuestos para 1994 de la Consejería de Cultura y Turismo, el Sr. Consejero dejó sin contestar algunos interrogantes formulados en la sesión.

En la documentación del proyecto de Presupuestos para 1994 existen unas diferencias entre unos documentos y otros que conviene aclarar ya que en algún caso asciende a 100 millones la diferencia.

Por ello se formula las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuál es el verdadero coste del programa 024 "Bibliotecas y Archivos", 1.943.131 como figura en el detalle general económico territorial; ó bien 1.953.502, como figura en la Memoria descriptiva?

2º.- ¿Cuál es el verdadero coste del programa 025 "Promoción y Servicios a la Juventud", 2.413.975 ó 2.413.030 tal como aparecen en los documentos arriba referidos?

3º.- ¿Cuál es el verdadero coste del programa 027 "Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva", 3.262.237 ó bien 3.164.306, según cada documento arriba referido?

4º.- ¿Cuál es el verdadero coste del programa 028 "Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico", 2.920.228 ó bien 2.924.424?

5º.- ¿Cuál es el verdadero coste del programa 031 "Museos y Arqueología" 926.537 ó bien 912.607, según los documentos referidos?

Fuensaldaña a 17 de noviembre de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1840-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a demora en el pago de la deuda contraída con los Municipios de El Cabaco, Nava de Francia y Serradilla del Arroyo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1840-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En Enero de 1991, el jefe de la Sección de "Coordinación del Medio Natural" de Salamanca eleva un escrito a la Dirección General del Medio Natural en el que propone la intervención en tres municipios de la zona de influencia de la Reserva Nacional de Caza de Las Batuecas.

Los municipios son El Cabaco, Nava de Francia y Serradilla del Arroyo y las intervenciones propuestas: recogida de aguas del monte de U.P., Núm. 60, la pavimentación urbana y la creación de pastizal respectivamente.

El Septiembre del mismo año 91 la Junta responde al Servicio Territorial de Salamanca de manera afirmativa. En Diciembre de ese año se enviaron las certificaciones; el 13 de Noviembre del 92 se produjo un reconocimiento de deuda y ésta es la fecha en que después de dos años ninguno de los tres Ayuntamientos ha recibido el importe de las obras que en total sumaban 3.766.188 Ptas. Se da la circunstancia que estos tres Ayuntamientos están gobernados por el PSOE y sin embargo El Maíllo y Monsagro, gobernados por el PP, con proyectos similares, hace tiempo que se les pagó.

Por todo ello, la procuradora abajo firmante pregunta:

1º.- ¿Hay alguna razón a algún problema para que todavía la Junta no haya pagado esas obras?

2º.- ¿Cuándo tiene previsto saldar esta deuda con los tres Ayuntamientos?

Fuensaldaña a 16 de noviembre de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1841-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a demora en el pago de certificaciones de obra por infraestructura al Ayuntamiento de El Cabaco.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE,
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1841-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En Diciembre de 1992, la Junta adjudicó a "Excavaciones Sánchez", por un importe de 2.152.780. Ptas. el Proyecto de Red de Riego en los huertos, saneamiento, acometida y pavimentación en la calle del Río en El Cabaco (Salamanca)

Las obras se llevan a efecto y con fecha 1 de Agosto de 1993 se presentan las certificaciones de obra, sin que hasta el momento la Junta haya pagado el importe al Ayuntamiento.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- Estando toda la documentación en regla, ¿ha surgido algún problema para que aún no se haya pagado? ¿Qué razón hay para este retraso?

2º.- ¿Cuándo tiene previsto la Junta hacer efectivo el pago al Ayuntamiento de El Cabaco?

Fuensaldaña a 17 de noviembre de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1842-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel

F. García Cantalejo, relativa a autorización y retirada de Pancarta en los andamios del Acueducto de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1842-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Angel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante los días 5, 6 y 7 de noviembre los segovianos hemos observado con desagradable sorpresa, no exenta de cierta indignación, cómo una pancarta de considerables proporciones permanecía colgada de los andamios del Acueducto.

Esta gran pancarta contenía una serie de frases, sin firma, sin nombre del responsable de la misma, aunque por el anagrama se podía deducir que pertenecía a una multinacional que celebraba, justo en esos días, una reunión en Segovia.

Hace unos meses esos andamios ya sirvieron para que se desplegaran otras pancartas que fueron obligadas a retirar poco después.

Como quiera que en esta ocasión la pancarta ha estado todo el fin de semana, es de suponer que contaba con autorización de la Junta de Castilla y León, lo que resultaría inexplicable. No parece muy razonable el que comiencen a usarse los andamios del Acueducto de Segovia para realizar propaganda de ningún tipo.

Es necesario que la Junta de Castilla y León adopte las medidas oportunas para evitar el que hechos como los referentes vuelven a producirse. Por un lado no autorizando la colocación de pancartas, y por otro, poniendo los medios necesarios para que puedan acceder a los andamios sólo las personas autorizadas.

Bastante ha sido el tener que colocar los andamios en el Acueducto de Segovia, pero que la Junta de Castilla y León permita ahora que se conviertan en un escaparate publicitario y comercial para el primero que los quiera usar resulta absolutamente incomprensible e indignante.

Por todo ello, este procurador formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1º.- ¿Ha autorizado la Junta de Castilla y León la pancarta citada los días 5, 6 y 7 de noviembre pasados en los andamios del Acueducto a quien no esté debidamente autorizado?

2º.- En caso afirmativo, ¿Por qué?

3º.- En caso negativo, ¿Por qué no se procedió a retirarla de inmediato?

4º.- ¿Piensa la Junta de Castilla y León adoptar algún tipo de medida efectiva que impida el uso de los andamios del Acueducto a quien no esté debidamente autorizado?

Fuensaldaña a 17 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1843-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a restauración del Ayuntamiento de Hinojosa (Salamanca).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1843-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Da. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIA-

LISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Hinojosa (Salamanca) es un edificio singular en una situación casi de mina. Tan es así, que ya la Junta en los Presupuestos de 1991 y 1992 considerando que su arreglo debería ser urgente, presupuestó la cantidad de 12 millones para su restauración: 8 en el ejercicio de 1991 y 4 en el de 1992. En ninguno de los dos años se hizo nada.

En junio del 92, a una pregunta de esta Procuradora se responde que el proyecto está en marcha, pero que existen limitaciones presupuestarias.

En los Presupuestos del 93 así como en el proyecto de los del 94 no aparece ninguna consignación para ello.

Por tanto, ante el progresivo deterioro en que se encuentra la Casa Consistorial deseamos saber:

1º.- ¿Está redactado en su totalidad el proyecto de restauración? ¿A cuánto asciende?

2º.- ¿Piensa la Junta acometer dicha restauración o ha desistido de ello? En este último caso, ¿por qué razones?

3º.- ¿Cuándo cree la Junta que podrán iniciarse las obras si la respuesta es afirmativa?

Fuensaldaña a 18 de noviembre de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1844-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Agencias de Viaje que han tramitado cada uno de los viajes de cada Alto Cargo de la Consejería de Cultura y Turismo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amiltivia González*

P.E. 1844-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En respuesta a una pregunta oral ante la Comisión de Presidencia, referida a viajes de Altos Cargos y Agencia que los tramita, el Sr. Consejero responde que él no lo sabe, que cada Consejería gestiona y que él no controla la gestión de las demás Consejerías.

Es por eso por lo que formulo la siguiente pregunta:

- ¿Cuáles son las Agencias de Viaje que han tramitado (reserva de billetes de viaje, reserva de hoteles, etc.) cada uno de los viajes realizados por cada Alto Cargo de la Consejería de Cultura y Turismo?

Fuensaldaña a 18 de noviembre de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1845-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Agencias de Viaje que han tramitado cada uno de los viajes de cada Alto Cargo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amiltivia González*

P.E. 1845-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En respuesta a una pregunta oral ante la Comisión de Presidencia, referida a viajes de Altos Cargos y Agencia que los tramita, el Sr. Consejero responde que él no lo sabe, que cada Consejería gestiona y que él no controla la gestión de las demás Consejerías.

Es por eso por lo que formulo la siguiente pregunta:

- ¿Cuáles son las Agencias de Viaje que han tramitado (reserva de billetes de viaje, reserva de hoteles, etc. cada uno de los viajes realizados por cada Alto Cargo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)?

Fuensaldaña a 18 de noviembre de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1846-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a Agencias de Viaje que han tramitado cada uno de los viajes de cada Alto Cargo de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1846-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En respuesta a una pregunta oral ante la Comisión de Presidencia, referida a viajes de Altos Cargos y Agencia que los tramita, el Sr. Consejero responde que él no lo sabe, que cada Consejería gestiona y que él no controla la gestión de las demás Consejerías.

Es por eso por lo que formulo la siguiente pregunta:

- ¿Cuáles son las Agencias de Viaje que han tramitado (reserva de billetes de viaje, reserva de hoteles, etc.) cada uno de los viajes realizados por cada Alto Cargo de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social?

Fuensaldaña a 18 de noviembre de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1847-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a Agencias de Viaje que han tramitado cada uno de los viajes de cada Alto Cargo de la Consejería de Fomento.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1847-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En respuesta a una pregunta oral ante la Comisión de Presidencia, referida a viajes de Altos Cargos y Agencia que los tramita, el Sr. Consejero responde que él no lo sabe, que cada Consejería gestiona y que él no controla la gestión de las demás Consejerías.

Es por eso por lo que formulo la siguiente pregunta:

- ¿Cuáles son las Agencias de Viaje que han tramitado (reserva de billetes de viaje, reserva de hoteles, etc.) cada uno de los viajes realizados por cada Alto Cargo de la Consejería de Fomento?

Fuensaldaña a 18 de noviembre de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1848-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a Agencias de Viaje que han tramitado cada uno de los viajes de cada Alto Cargo de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1848-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En respuesta a una pregunta oral ante la Comisión de Presidencia, referida a viajes de Altos Cargos y Agencia que los tramita, el Sr. Consejero responde que él no lo sabe, que cada Consejería gestiona y que él no controla la gestión de las demás Conserjerías.

Es por eso por lo que formulo la siguiente pregunta:

- ¿Cuáles son las Agencias de Viaje que han tramitado (reserva de billetes de viaje, reserva de hoteles, etc.) cada uno de los viajes realizados por cada Alto Cargo de la Consejería de Agricultura y Ganadería?

Fuensaldaña a 18 de noviembre de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1849-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a Agencias de Viaje que han tramitado cada uno de los viajes de cada Alto Cargo de la Consejería de Economía y Hacienda.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León:

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1849-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En respuesta a una pregunta oral ante la Comisión de Presidencia, referida a viajes de Altos Cargos y Agencia que los tramita, el Sr. Consejero responde que él no lo sabe, que cada Consejería gestiona y que él no controla la gestión de las demás Consejerías.

Es por eso por lo que formulo la siguiente pregunta:

- ¿Cuáles son las Agencias de Viaje que han tramitado (reserva de billetes de viaje; reserva de hoteles, etc.) cada uno de los viajes realizados por cada Alto Cargo de la Consejería de Economía y Hacienda?

Fuensaldaña a 1 de noviembre de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1850-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a Agencias de Viaje que han tramitado cada uno de los viajes de cada Alto Cargo de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1850-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En respuesta a una pregunta oral ante la Comisión de Presidencia, referida a viajes de Altos Cargos y Agencia que los tramita, el Sr. Consejero responde que él no lo sabe, que cada Consejería gestiona y que él no controla la gestión de las demás Consejerías.

Es por eso por lo que formulo la siguiente pregunta:

- ¿Cuáles son las Agencias de Viaje que han tramitado (reserva de billetes de viaje, reserva de hoteles, etc.) cada uno de los viajes realizados por cada Alto Cargo de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial?

Fuensaldaña a 18 de noviembre de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1851-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a modificación de horarios y servicios sin autorización previa en la línea de autobuses Burgos-Aranda.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1851-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En julio de 1992, la empresa concesionaria de servicios de la línea de autobuses Burgos-Aranda solicita a la Junta de Castilla y León la modificación del número de servicios que realizan paradas en los pueblos de la comarca, que se modifican de hecho desde primeros de agosto del año pasado.

La Junta de Castilla y León se dirigió a los ayuntamientos afectados dándoles en agosto de 1992 quince días hábiles para presentar alegaciones. Varios así lo hicieron, en particular el de Gumiel de Izán, que solicitaba que en vez de los tres servicios que a partir de ese momento hacían parada en el pueblo (en vez de los siete anteriores), fueran cinco los que pudieran parar.

En particular, los pueblos afectados señalan cómo, con los servicios prestados actualmente, una simple consulta médica de cinco minutos en los servicios de atención especializada del Hospital General Yagüe de la Seguridad Social, se convierte en un día entero de estancia en Burgos, ya que no puede retornarse hasta pasadas 6 ó 7 horas de la venida a Burgos.

Al margen del problema de fondo se plantean dos cuestiones importantes en este problema:

- la modificación de horarios y servicios se ha producido por la compañía concesionaria sin la preceptiva autorización por parte de la Consejería de Fomento.

- a pesar de conocer este hecho, la Junta de Castilla y León ni ha autorizado las modificaciones realizadas, ni ha dado ninguna contestación a las alegaciones y protestas formuladas por los ayuntamientos afectados. Y de esto hace más de un año.

Según parece, el tiempo perdido por los vecinos de los pueblos burgaleses no preocupa demasiado ni a algunas empresas, ni a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Por todas estas razones, el procurador abajo firmante pregunta:

1º.- ¿Qué medidas va a adoptar la Junta ante la modificación de servicio producida en algunas líneas sin su preceptiva autorización?

2º.- ¿En qué año va a decidir la Junta sobre las alegaciones presentadas por los ayuntamientos afectados? ¿Va

a primar en esta decisión el interés de los ciudadanos sufridores del recorte de prestaciones?

Fuensaldaña a 16 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1852-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a funcionamiento de la Biblioteca Pública de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Mario Amílivia González*

P.E. 1852-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Continuando con la larga serie de incidentes que han Jalonado el funcionamiento en los últimos años de la Biblioteca Pública de Burgos, gestionada por la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León, este comienzo de curso ha coincidido con el cierre de la sección de préstamos de la mencionada biblioteca por varias semanas, que a la fecha de hoy todavía continúa, por labores internas de la biblioteca.

La coincidencia de ambas circunstancias priva a buena parte de los usuarios de la biblioteca del uso de los fondos de la misma en una época en la que es más frecuente la demanda de libros, y en las que esta sección debería funcionar a pleno rendimiento.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Va la Consejería de Cultura a intentar conseguir en el futuro que los cierres inevitables de las secciones de préstamos de las Bibliotecas que gestiona coincidan en el tiempo con épocas en que la demanda potencial de sus servicios sea menor, organizando mejor los trabajos de catalogación e inventario en otros meses del año?

Fuensaldaña a 16 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1853-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a forma de adjudicación utilizada por la Consejería de Fomento en contratos publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León Núm. 221, de 17 de Noviembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1853-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Luis Sagredo de Miguel, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

En el Boletín oficial de Castilla y León núm. 221, del día 17 de noviembre de 1993, página 5514, se publica Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, de fecha 14 de octubre de 1993, por la que se hace pública la adjudicación de veinte contratos, por

valor total de 2.123.740.073 pts., sin especificar en ningún caso sistema de adjudicación.

PREGUNTA

Por ello, este Procurador pregunta:

¿Qué forma de adjudicación se ha utilizado por la Consejería de fomento en cada uno de los veinte contratos de referencia?

Fuensaldaña a 18 de noviembre de 1993.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1854-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a ayudas de la Consejería de Agricultura y Ganadería para la modernización de la gestión administrativa de las Entidades Asociativas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1854-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León de 27 de enero de 1993, nº 17, se convocan y regulan las ayudas para la MODERNIZACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS, legalmente constituidas.

A estas ayudas optaron entre otros muchos, la U.P.A. provincial de Zamora.

Con fecha Octubre de 1993, y citando el artículo 8º de la Orden, devuelven los expedientes de U.P.A. por no haber sido posible atenderles por falta de dotación presupuestaria.

En concreto la subvención de U.P.A. provincial asciende a un total de 685.000 pesetas.

Por todo ello, el procurador abajo firmante pregunta:

1º.- Relación de entidades que han recibido o van a recibir ayudas en base a la Orden citada (8 de Enero de 1993) de la Consejería de Agricultura.

2º.- ¿Qué dotación presupuestaria se asignó para tales ayudas, cuantía y programa?

3º.- ¿Se ha tenido en cuenta quién han sido peticionarios por primera vez, como es el caso de U.P.A. Zamora?

4º.- ¿Qué criterios de selección se han seguido para dar dichas ayudas?

5º.- ¿Qué criterios han primado a la hora de desestimar las ayudas?

Fuensaldaña a 18 de noviembre de 1993.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1855-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a Inspecciones en Comedores Escolares atendidos por la empresa COCESA.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1855-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al Grupo

Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Sanidad y Bienestar Social para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Recientemente se han producido irregularidades, e incluso casos de intoxicación, en comedores de algunos centros escolares de la Comunidad, que, además de la correspondiente alarma social, han provocado comunicaciones y denuncias ante las Administraciones competentes.

Resultan particularmente graves las acaecidas en un colegio público de Tordesillas. El servicio de comedor (sacado a concurso en noviembre de 1992) debería haberse iniciado el pasado 1 de octubre, diez días después de la apertura del curso escolar. Sin embargo, ese día no hubo servicio, habiéndose tenido que proveer comida de otro procedencia hasta el lunes siguiente, día 4, en que finalmente comparece la empresa COCESA, concesionaria del servicio.

Desde esta fecha, y durante una semana, se detecta la existencia de comida mohosa, por lo que se suspende el servicio de comedor y los responsables del colegio comunican el problema a los organismos correspondientes.

Al mismo tiempo, problemas similares se detectan en otros centros. En un caso, un niño con síntomas de posible intoxicación; en otros, trastornos gastroenterísticos en algunos escolares. Estas irregularidades tienen, al menos, el denominador común de que la empresa concesionaria es COCESA.

Así, la Dirección Provincial del MEC en Burgos ha decidido suspender el servicio de comedores que presta COCESA ante el incumplimiento de las condiciones de contratación, y el Servicio de Higiene de los Alimentos de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia ha procedido, como medida cautelar, a la retirada de una partida de alimentos destinada a distintos comedores de la provincia. En ambos casos, la retirada de alimentos cuya fecha de consumo preferente estaba caducada evitó, muy probablemente, que se produjeran intoxicaciones entre los alumnos.

PREGUNTA

¿Cuántas inspecciones se han realizado en el comedor escolar de Tordesillas afectado por estos problemas? ¿Cuáles son los resultados de las mismas? ¿Qué otras actuaciones puntuales ha realizado o va a realizar esa Consejería?

¿Cuántas ha llevado a cabo sobre este mismo asunto en otros comedores de la Comunidad? ¿Cuántas, y con qué resultados, en los casos mencionados de las provincias de Burgos y Segovia atendidos por la empresa COCESA, o en cualesquiera otros comedores cuya con-

cesión haga recaído en la misma? ¿Y en las de otras empresas?

¿Qué tipo de problemas sanitarios se han detectado? ¿Existen cámaras de congelados en todos estos comedores? ¿Se ha inspeccionado por los Servicios correspondientes los medios utilizados para el transporte de los alimentos? ¿Y el contenedor de los congelados? ¿Cuales son los resultados?

¿Conoce esa Consejería los resultados clínicos de la posible intoxicación alimentaria de algunos escolares como consecuencia de alimentos servidos en irregulares condiciones? ¿Cuáles son?

¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar esa Consejería con relación a COCESA? ¿Puede remitir a este Procurador las actas de las inspecciones realizadas? ¿Cuáles son los datos de la empresa consignados en el Registro Mercantil y en el Registro Sanitario de empresas? ¿Cuál es la relación de centros escolares con concesión de comedor adjudicada a COCESA? ¿Y a otras empresas?

Fuensaldaña, 22 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1856-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre el Acuerdo de la Junta con Iberdrola firmado el 21 de Julio de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 1856-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS-

TA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 10 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha 26 de Julio de 1993 este Procurador solicitaba a la Junta de Castilla y León copia del acuerdo firmado entre ella e Iberdrola el día 21 del mismo mes. La razón de la solicitud era nuestro "interés en conocer sus contenidos para poder calibrar de forma directa sus alcances, su verdadera significación económica y el nivel de compromiso que contiene". La solicitud fue cursada a la Junta por los servicios de las Cortes el día 24 de Septiembre. La contestación se produce el día 20 de Octubre casi un mes más tarde y 16 días hábiles después. Dado que la documentación la integran 6 fotocopias es evidente que, o hubo una manifiesta voluntad de agotar el plazo reglamentario, o por contra el rendimiento de los servicios de Presidencia realizando fotocopias es alarmantemente bajo.

Del documento recibido se puede extraer la conclusión de que sus objetivos son extraordinariamente vagos, siendo las palabras cooperación, fomento, activación, colaboración, las que conforman sus contenidos. Falta por tanto cualquier referencia concreta a actuaciones presupuestarias o de cualquier otra naturaleza.

Para su ejecución y desarrollo se crea un grupo de trabajo formado por cuatro personas, dos en representación de cada parte cuyas funciones son:

"- Preparar con carácter inmediato los Convenios particulares que fijen las condiciones de participación de ambas partes en los proyectos incluidos en los documentos ya elaborados a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

- Preparar los Convenios particulares que tengan como objetivo otros proyectos que puedan llegar a acordarse entre las partes.

- Coordinar las actividades de las partes, y las relaciones de éstas con terceros.

- Realizar el intercambio de información.

- Evaluar el resultado económico de cada uno de los Convenios particulares que se firmen."

Para conocer el desarrollo de todo este asunto se pregunta:

¿Qué personas forman parte del grupo de trabajo en representación de la Junta de Castilla y León?

¿Cuántas reuniones ha habido?

¿Cuáles son los proyectos incluidos en los documentos ya elaborados a la entrada en vigor del acuerdo?

¿Qué convenios particulares de participación de ambas partes en los citados proyectos se han preparado?

¿Cuáles se han firmado?

¿Cuales son las condiciones de participación fijadas en ellos?

¿Se ha preparado algún otro convenio particular sobre proyectos que hayan podido acordarse entre las partes?

Fuensaldaña, 22 de Noviembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1857-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre las iniciativas locales de empleo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1857-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las iniciativas locales de empleo contribuyen a favorecer expectativas laborales a importantes colectivos ciudadanos y más en un momento de dificultades como el que atravesamos. Así lo entienden tanto la Unión Europea, como la Administración del Estado y muchas Corporaciones Locales. Se desconoce la valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre este tipo de iniciativas.

Por todo ello, se pregunta:

-¿Considera el Gobierno Regional que tienen utilidad las iniciativas locales de empleo?

-¿Cuántas ayudas ha prestado la Junta para promover este tipo de iniciativas?

-¿Con qué entidades ha colaborado la Junta para la promoción de este tipo de iniciativas?

-¿Cuántos recursos destina el Gobierno Regional para este tipo de Ayudas?

Fuensaldaña a 23 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *José M.^a Crespo Lorenzo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1858-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a subvenciones a Municipios para actividades relacionadas con el Camino de Santiago.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1858-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden de 26 de Octubre de 1993, publicada el 15 de Noviembre adjudica subvenciones a Municipios para la realización de actividades culturales relacionadas con

el Camino de Santiago, y cuya Convocatoria es de 12 de Enero.

PREGUNTA:

-¿Por qué se ha resuelto de dos veces la convocatoria de estas ayudas (12 de julio y 29 de septiembre)?

-¿Ha quedado excluido algún Ayuntamiento?

-De ser así, ¿por qué motivos?

-¿Qué criterios se han seguido para la distribución de las subvenciones?

-¿Por qué se ha tardado tanto en resolver definitivamente la Convocatoria?

-¿Cuándo van a cobrar los Ayuntamientos?

-¿Se va a agilizar algún día la concesión de ayudas?

-¿Qué mecanismos de agilidad administrativa tiene previstos?

Fuensaldaña a 22 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Fdo.: José M.^a Crespo Lorenzo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1859-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre la Convocatoria y adjudicación de subvenciones para actividades culturales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Mario Amílivia González

P.E. 1859-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo estable-

cido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El BOCYL n.º 219 de 15 de noviembre publica la Orden de 26 de Octubre de 1993 de la Consejería de Cultura y Turismo por la que se da publicidad a las subvenciones para actividades culturales.

En la misma Orden se cita la de 24 de mayo (BOCYL n.º 18) que publicaba la Adjudicación de las Subvenciones acordadas el 4 de mayo de 1993 y que resolvía, parcialmente la Convocatoria de noviembre de 1992.

Definitivamente son los acuerdos de 28 de julio y 19 de septiembre los que resuelven la Convocatoria de noviembre del 92.

SE PREGUNTA:

-¿Son imprescindibles tres Acuerdos para adjudicar subvenciones que en conjunto suponen 20 millones de pesetas?

-¿Por qué se ha tardado un año en resolver esta Convocatoria?

-¿Cuándo van a cobrar las agraciadas?

-¿Considera la Junta que subvenciones de 50.000 pesetas contribuyen a dinamizar la actividad cultural?

-¿Por qué se resuelven parcialmente las concesiones de ayudas?

-¿Qué criterios se han seguido para la concesión de estas subvenciones?

-¿Qué entidades y por qué motivos se han visto excluidas?

-¿Qué piensa hacer la Junta para evitar estas situaciones tan lamentables?

-¿Se ha publicado orden de subvenciones para actividades culturales en 1993 de Grupos y Asociaciones?

De haberse publicado, ¿en qué fase se encuentra la Convocatoria?

De no haberse publicado, ¿cuáles han sido las razones?

Fuensaldaña a 22 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Fdo.: José M.^a Crespo Lorenzo

Contestaciones

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena

la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1770-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a extremos relacionados con la ejecución de la partida 02.07.55.761 Plan del Hábitat Minero del Presupuesto de 1.993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 138, de 23 de Octubre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1770-II

En contestación a la pregunta con respuesta escrita (P.E.1770-I) formulada por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo del Grupo Parlamentario Socialista sobre el grado de ejecución del concepto presupuestario Plan del Hábitat Minero en el presente Ejercicio, comunico a V. E. lo que sigue:

El Decreto 6/1993, de 21 de enero de la Consejería de Economía y Hacienda, desarrolla parcialmente la Ley 3/1992, de 20 de octubre, por la que se regula el Programa de Actuación Minera para el periodo 1992-1995, destinando 800 millones de pesetas a las ayudas para la mejora del hábitat minero de los previstos en la disposición adicional primera de la Ley citada.

La Orden de 26 de enero de 1993 de la Consejera de Economía y Hacienda, por la que se establece el régimen de ayudas para la mejora del Hábitat Minero determina que las cuantías subvencionadas sean con cargo a la partida presupuestaria 02.07.055.761 del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma para 1993 y las correspondientes de los ejercicios de 1994 y 1995.

Dicha partida presupuestaria Transferencias de Capital a Corporaciones Locales - Plan Hábitat Minero, en los Presupuestos correspondientes al Ejercicio de 1993, incluye la cantidad de 214 MPTas., habiéndose realizado una modificación presupuestaria para 1993 (Expediente de Incorporación de créditos número 41-I-1993) a fin de dar cumplimiento a la disposición adicional segunda de la Ley 3/1992, de 20 de octubre, por la que se regula el Programa de Actuación Minera 1992-1995, incorporándose la cantidad de 298 MPTas.

En la actualidad la cuantía global comprendida en dicho Programa de Actuación Minera asciende a 454.911.035 Ptas., con el incremento por importe de 57.088.965 Ptas. correspondientes al cumplimiento de obligaciones reconocidas de años anteriores.

Los proyectos afectados, con indicación de municipios y cantidades, se expresan en el cuadro adjunto (Hábitat Minero 1992-1995).

En los proyectos de inversión que han sido presentados, se han considerado los criterios de selección para ser subvencionados que están especificados en el artículo tercero de la Orden de 26 de enero de 1993, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establece el régimen de ayudas para la mejora del Hábitat Minero.

Y, además, se han tenido en cuenta:

- Los Informes de los Centros Directivos y Organismos competentes por razón de la materia.
- La viabilidad técnica y económica del proyecto.
- Las nuevas fases de proyectos subvencionados anteriormente. La necesidad de establecer prioridades debido a la limitación de los fondos disponibles.

Valladolid, 23 de noviembre de 1993

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Fernando Becker Zuazua*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

HABITAT MINERO 92-95

EXPTE	ENTIDAD LOCAL	TITULO PROYECTO	AYUDA CONCED.
1/93	Ay. de Toreno	Adquisición máquinas Servicio Ayuntamiento: Cargadora compacta y vehículo Dumper. Acond. escombrera.	15.750.000
2/93	Ay. de Toreno	Construcción nave almacén en Matarosa del Sil.- cimentación, estructura metálica, cerramiento con bloques y cubierta de chapa.	4.747.500
3/93	Ay. de Toreno	Alumbrado público en tumbrio de abajo.- Acometida, caja de protección, cuadros contadores y mando línea de distribución, puntos de luz, apoyos, cimentaciones, cable y materiales complementarios.	5.445.140
4/93	Ay. Castropodame	Adquisición máquinas multiuso (cargadora, retroexcavadora y barredora). Acondicionamiento escombrera.	5.697.000
5/93	Ay. Castropodame	Construcción edificio de usos múltiples	9.765.000
6/93	J.V. Valderrueda	Ampliación abastecimiento de agua y fase II de urbanización en la localidad de Valderrueda.	6.201.000
7/93	Ay. Cremenens	Construcción instalaciones deportivas: Cremenens(piscina modalidad recreo y polivalente)	4.140.000
10/93	J.V. Palacios de Valdellorma	Fase II Pavimentación calles en Valdellorma.-Travesía del camino vecinal a su paso por Palacios de Valdellorma	2.475.000
12/93	J.V. Laiz de las arriadas	Pavimentación calles en Laiz de las Arriadas fase II.-Acceso a Laiz, C/ de la Ermita, terminación C/ Real, 1ª y 2ª travesía derecha	1.125.000
13/93	Ay. San Emiliano	Pavimentación calles en San Emiliano (colocación de bordillos, pavimentación de aceras, regulación de plataforma, sumideros etc.)	7.110.000
14/93	Ay. Palacios del Sil	Acondicionamiento para baño y recreo de la margen izquierda del Río Sil	5.130.000
16/93	J.V. Caboalles de Arriba	Piscina y bloque de vestuarios en forma de "L"	5.580.000
17/93	Ay. Oencia	Ampliación del cementerio municipal: Local depósito de cadáveres, capilla, 30 nichos, zonas ajardinadas y pasillos.	6.552.000
18/93	Ay. Oencia	Camino acceso ermita Virgen de Arnado: excavación y desmonte, apertura de cunetas, construcción drenajes.	2.808.000

HABITAT MINERO 92-95

EXPTE	ENTIDAD LOCAL	TITULO PROYECTO	AYUDA CONCED.
19/93	Ay. Oencia	Pavimentación calles en Gestoso.-Fasell (construcción muros de hormigón, entubamiento acequia de riego, colocación bocas de riego tipo "Bilbao" y sumideros sifónicos de rejilla).	4.050.000
22/93	Ay. Oencia	Pavimentación de la plaza de Lusio (Pavimento de hormigón, construcción muro de contención, sumideros sifónicos de rejilla, y colocación bancos de listones de madera, alcorques para la plantación de árboles y una fuente para beber agua)	3.848.895
23/93	Ay. Vegacervera	Polideportivo municipal fase III.-Instalación 2 puertas de acceso con pasarela peatonal, hormigonado de cancha deportiva, relleno de la parcela denominada "El Plantío", instalación de pasillos interiores rellenos de gravilla, jardinería y elementos decorativos: bancos, papeleras etc..	3.150.000
25/93	Ay. Soto y Amio	Rehabilitación de edificio escuelas y edificio cine	9.675.000
27/93	J. V. Poladura	Asfaltado de varias calles.- C/ Sierra-San Cipriano-Juncal y el Parque, C/ Portalín, C/ frente a la Escuela, C/ junto a la Iglesia, Plaza junto a la Escuela.	1.260.000
28/93	J.V. Busdongo	Pavimentación calles principal paralela a la CN-634 y dos pequeñas plazas de unos 100 m ² .	1.755.000
29/93	J.V. Fontun	Acondicionamiento y asfaltado de C/ Ponfria, C/ la Iglesia y C/ la Constitución.	1.125.000
30/93	J.V. Cubillas	Pavimentación C/ del Rio y sus 4 plazas, C/ del Chusco con una plaza, C/ de la Iglesia con una plaza, C/ Real con dos plazas, C/ Siete Puertas con dos plazas, C/ Triana, Plaza de la casa del Pueblo y C/ de la Fragua con una plaza	2.340.000
31/93	J.V- Barrio Tercia	Pavimentación calles en Barrio de la Tercia.-C/ la Plaza, C/ la Fuente, Plaza Casa del Pueblo, subida a la Iglesia, Ramalillo de la Iglesia, C/ del Cementerio y cruces de la calzada.	1.485.000
33/93	Ay. Carmenes	Constr. alcantarillado en Canseco Fase II.-Excavación zanja, tuberías varias medidas, pozos registro, aliviaderos, dos depuradoras, arquetas de acometida, zehorras etc..	9.450.000
35/93	Ay. P Domingo Fl.	Constr. piscina en San Pedro de Trones Fase IV.-terminación piscina, conexión de saneamiento, ejecución de playa perimetral, construcción de vestuarios, cerramientos piscina y conjunto, plantación césped y arbolado y elementos de protección.	9.720.000

HABITAT MINERO 92-95

EXPTE	ENTIDAD LOCAL	TITULO PROYECTO	AYUDA CONCED.
42/93	Ay. La Ercina	Construcción casa de cultura en La Ercina.-Demolición forjados y divisiones interiores y ejecución de nuevas divisiones	10.125.000
46/93	Ay. Velilla Rio C.	Excavación zanjas para tuberías de saneamiento y conducciones eléctricas, colocación de bordillos, construcción de aceras, pavimentación de hormigón, construcción cuneta, instalación bocas de riego e incendio, plantación de árboles. Relleno, compactación y extendido de tierra vegetal en canteras.	9.405.000
49/93	Ay. Prioro	Pavimentación calle del cementerio en Tejerina fase II.- Cajeadado de la traza existente, regularización y ampliación de la misma, base compacta de zehorras, solera de hormigón, canalización de escorrentía.	1.774.840
50/93	Ay. Prioro	Contr. y cierre pista polideportiva en Prioro.-Limpieza, nivelación, formación de taludes y transporte de material sobrante a vertedero, formación de solera de hormigón, tratamiento superficial endurecedor y antideslizante, vertido, pulido y pintado de líneas.	1.125.000
51/93	Ay. Molinaseca	Pav. calles en Onamio y Paradasolana. C/ de la Cruz y plaza, Barrio de Sólano y Barrio de Abesedo.	6.705.000
54/93	Ay. Molinaseca	Afirmado aparcamiento pista polideportiva.-Extensión y compactación capa zehorra, riego de imprimación, extensión y compactación de bituminosas en frío y construcción de un muro de contención.	1.440.000
57/93	Ay. Molinaseca	Pav. acceso a barrio de la Era.-Estudio tipos de pavimento, pendiente hacia el centro de la calzada, ampliación red abastecimiento de agua, construcción sumideros sifónicos de rejilla.	1.336.500
60/93	Ay. Truchas	Depuración aguas residuales en Valdavio.- Excavación zanja, relleno y consolidación, colocación tubería de hormigón, ejecución pozos de registro, aliviadero de crecidas y boquillas de desagüe, colocación fosa séptica.	990.000
61/93	Ay. Truchas	Acond. parque infantil en Corporales.- Cerramiento del recinto, colocación puerta metálica, aparatos destinados a la diversión infantil, seis asientos de jardín, plantación de arbustos, colocación fuente.	990.000
62/93	Ay. Villagatón	Pavimentación camino Villagatón a la Silva.-Regulación plataforma, desmontado y terraplenado, ejecución cruces de camino con tubería de hormigón, formación base con macadan, ejecución capa rodadura, apertura y limpieza de cunetas.	7.155.000
64/93	Ay. Vega Valcarce	Pav. calles en Samprón.-Nivelación, compactación y pavimentación mediante losas de hormigón.	3.013.043

HABITAT MINERO 92-95

EXPTE	ENTIDAD LOCAL	TITULO PROYECTO	AYUDA CONCED.
68/93	Ay. Valdepielago	Pav. calles en Aviados.- Acondicionamiento previo, afirmado y dotación de drenaje superficial, pavimento de aceras mediante losas de hormigón y delimitación de pavimentos mediante bordillos.	13.005.000
70/93	Ay. Valdaluqueros	Pav. calles en Tolibia de Arriba y Tolibia de Abajo.- Rasanteo, nivelación y extendido de material granular, encintado de bordillos y aceras, colocación de sumideros y bocas de riego e incendio.	9.000.000
71/93	Ay. Encinedo	Edificio usos multiples en Quintanilla de Losada Fase II.- Acondicionamiento del edificio: vestíbulo y sala de espera, sala de reuniones, biblioteca, sala de usos multiples etc...	6.570.000
73/93	Ay. Encinedo	Piscina en Forna Fase III.-Construcción vestíbulos y servicios masculinos y femeninos.	1.854.000
74/93	Ay. Encinedo	Edificio usos multiples en La Baña.-Terminación del pavimento, remate de cerramientos, albañilería, cerrajería, instalación eléctrica y protección contra incendios.	6.570.000
76/93	Ay. Ponferrada	Construcción Galería bajo plataforma cruce colectores.- Excavación, y posterior macización mediante hormigón, y 3 pozos de entronque	4.851.000
77/93	Ay. Matallana Tor.	Construcción polideportivo cubierto Fase I.- Limpieza de tierra vegetal, ejecución drenaje, relleno con zahorras naturales, ejecución de cimientos, construcción servicios para funcionamiento, aseos, duchas etc..., gradas, señalización líneas diversos juegos, saneamiento etc...	10.125.000
83/93	Ay. Folgoso Ribera	Acond. camino acceso a polideportivo en La Ribera.- Rasanteo, perfilado y compactación de superficie.	1.095.652
84/93	Ay. Folgoso Ribera	Parque infantil en El Valle.- Limpieza y retirada de capa vegetal del cauce, colocación de tubería de hormigón, desvío y canalización, instalación de diferentes aparatos para juegos infantiles.	2.250.000
85/93	Ay. Berlanga Bierz.	Abastec. agua S. Miguel, Langre y Berlanga F.V.-Construcción depósito y zanja, camino de servicio y protección de arena en la traida	4.500.000
86/93	Ay. Trabadelo	Pav. plaza en Moral de Valcarce Fase II.- Construcción muro contención, relleno del trasdos, barandilla en muro, construcción caseta- palco para almacen y templete de música.	3.285.000
87/93	Ay. Trabadelo	Acond. de escuelas en Sotoparada.- reparación cubierta, demolición tabiques interiores, carpintería, acuchillado suelo, pintura, instalación eléctrica y construcción aseos	1.710.000

HABITAT MINERO 92-95

EXPTE	ENTIDAD LOCAL	TITULO PROYECTO	AYUDA CONCED.
90/93	Ay. Boñar	Pav. calle principal en Bodas, Cerezo, Ollas, Felechas y Oville.- Preparación caja para el firme, extendido y compactación de base, ejecución capa rodadura, recogida aguas fluviales, señalización y conservación obras.	3.960.000
91/93	Ay. Boñar	Pav. calles en Voznuevo, Vega de Boñar, Valdecastillo, Llama, Veneros, Colle, Grandoso y Adrados.- Preparación caja para el firme, extendido y compactación de base, ejecución capa rodadura, recogida aguas fluviales, señalización y conservación obras.	15.210.000
92/93	Ay. Sabero	Zona deportiva en Sabero.- Edificio vestuarios, dos pistas polideportivas al aire libre y fronton descubierto.	9.765.000
97/93	Ay. Congosto	Pav. calles y aceras en Almazcara Fase I.- Rotura acera, colocación bor-dillo, reposición losa acera, colocación sumideros, boca de riego, arquetas.	8.100.000
98/93	Ay. Congosto	Fase II calle fontanillas en S. Miguel Dueñas.- Subsase granular, base macadam, tratamiento superficial y paso salvacunetas y tres caños en 585 m.	2.925.000
101/93	Ay. Congosto	Pav. calles en Congosto Fase V.- C/ Real, C/ de Cobrana y C/ del Pantano	3.600.000
105/93	Ay. Fabero	Acond. suelo industrial en Fabero Fase IV.- Acceso norte entre área suelo industrial y zona norte del núcleo, Capa de zahorra artificial y capas intermedias y rodadura, acometida de agua y energía.	10.125.000
107/93	Ay. Igueña	Restauración escombreras varios municipios.- Igueña, Tremor de Arriba y Quintana de Fuseros.-Construcción red de desagüe aguas escorrentías, cubierta arbórea y plantación árboles y arbustos.	5.850.000
111/93	Ay. P. Domingo F.	Cerramiento campo futbol S. Pedro de Trones.- Cimentación de hormigón, bloques caravista, cerramiento dos metros altura.	1.953.000
112/93	Ay. P. Domingo F.	Acond. local museo de pizarra en S. Pedro Trones.- División interiores, construcción aseos, enfoscado exterior e interior, instalaciones carpintería, pavimentos, saneamientos, vierteguas y falso techo.	1.485.000
114/93	Ay. P. Domingo F.	Urb. calle acceso a polideport. en P. Domingo Florez.- Construcción aceras, alcantarillado, y obras complementarias (sumideros, cajas registro y bocas de riego)	3.960.000
115/93	J.-V. Tonin Arbas	Asfaltado calles, mejora puente en So El Molinon.- Reposición de firmes (plaza de la iglesia, las fuentes y Solmolinal y calles adyacentes) puente sobre arroyo Tonin	2.475.000

HABITAT MINERO 92-95

EXPTE	ENTIDAD LOCAL	TITULO PROYECTO	AYUDA CONCED.
122/93	Ay. Cerezo Rio T.	Urbanización calles baja y Cantarranas.- conducciones eléctricas y afirmado.	2.250.000
125/93	Ay. Aguilar Campo	Adec. local para uso cultural.- creación salas para reuniones y despacho, sala central multiuso, iluminación cenital.	14.422.500
128/93	Ay. Salinas Pisuer.	Saneamiento Barrio de Arriba.- excavación zanjas y tubería saneamiento, ensanche cauce actual, relleno y compactación zanja, construcción arqueta de riego.	4.455.000
129/93	Ay. Salinas Pisuer.	Urb. calle de la Iglesia.- cimiento hormigón vibrado, cemento en aceras, sumideros, bocas de riego e incendio, pozos de registro y arquetas.	2.754.000
130/93	Ay. Muda	Urb. calles y plazas.- limpieza, barrido, bacheo, y rasanteo, extendido y compactado capa rodadura, señalización y balizamiento.	3.555.000
138/93	Ay. Barruelo S.	Recup. Ambiental escombr. el porvenir y h.f.- Excavación, desmonte, transporte, revestimiento talud.	7.920.000
139/93	Ay. Barruelo S.	Recup. escombrera tenis y honorarios Facult.- Excavación, desmonte, transporte, revestimiento talud.	7.155.000
140/93	At. Barruelo S.	Rehabilitación ayuntamiento y honorarios. Reparación zonas afectadas filtraciones agua, remodelación fachadas, rehabilitación dependencias-	9.342.000
144/93	Ay. Los Santos	Obras acceso al polígono industrial.- Excavación para cajeados y zanjas, relleno y compactación zanjas, pavimento hormigón, bordillos, aceras, tubería enganche y sumideros sifónicos con rejilla	2.250.000
146/93	Manc. La Cepeda	Pavimentación calles en varias localidades.- Quintana del Castillo, Brañuelas, Villagatón, Villamejil y Villaobispo de Otero.	5.400.000
153/93	J.V. Losada	Restit. escombrera Riñuevo y Castrines Fase II.- Extensión montones zona vertido, y suavizar taludes.	2.250.000
157/93	Ay. Villadecanes-Toral de los Vados	Piscina fluvial y acond. entorno Rio Burbia.- Construcción tanque transversal al rio, construcción muro de hormigón margen izda., red de riego con tubería y arquetas, acondicionamiento zona merendero.	6.804.000
158/93	Ay. Villadecanes-Toral de los Vados	Raqueta sobre CN.120 para enlace pol. industrial.- Construcción carril de deceleración, cruce y dos isletas con explanación, pintura y señalización vertical.	3.015.000

HABITAT MINERO 92-95

EXPTE	ENTIDAD LOCAL	TITULO PROYECTO	AYUDA CONCED.
161/93	Ay. Castrejon P.	Constr. edificio usos multiples en Castrejon.- Edificio de dos plantas con acceso general, vestíbulo, consultorio medico y hogar tercera edad, farmacia,	14.265.000
175/93	J.V. Tarilonte	Reparaciones en la Iglesia de Santa Marina.- Reforma de la estructura y soporte de campanas, piso y acceso.- Reparación arco central y cubierta del portico.	2.324.962
181/93	J.V. Arlanza	Pavimentación calles en Arlanza.- abastecimiento y saneamiento, entubación via aguas de escorrentía, tuberías para riego.	2.124.000
182/93	Ay. Cervera de P.	Alumbrado publico en Cervera de Pisuerga, Quintanaluengos y Rueda de Pisuerga.- Creación nuevo puesto de mando y sustitución luminarias por faroles imperiales.	9.526.500
183/93	Ay. El Cabaco	Restauración areas degradadas por wolframita.- limpiezas de superficies, acondicionamiento superfiere del terreno, distribución y apelmazado de residuos, recuperación de suelo vegetal y cubierta, constr. pista forestal.	2.137.500
187/93	Ay. Torre Bierzo	Alumbrado publico en Torre del Bierzo.- sustitución de luminarias, brazos murales y báculos. Instalación dos niveles de alumbrado.	19.620.503
188/93	Aty. Torre Bierzo	Pav. camino acceso a Santa Marina de Torre.- Explanación, nivelación y compactación, subbase granular de zahorra natural, firme rígido de hormigón. apertura de cunetas para drenaje.	2.475.000
198/93	Ay. Brañosa	Cloradores varios municipios.- Brañosa, Salcedillo, Vallejo de Orbó, Orbó y Valberzoso.	342.000
202/93	J.V. Fontoria	Acond. fuente en Fontoria.- Movimiento de tierras en acceso, deposito de hormigón, pilares y estructura para zona de sombra, cuneta de desagüe.	2.124.000
204/93	J.V. Piedrafita B.	Adec. Calle de la Chousa y Abrevadero.- canalización pasos de riego y cauce natural, rasanteo y nivelación, extensión y compactación capa zahorras, murete hormigón abrevadero y ejecución firme en conjunto de abrevadero y pilon.	1.416.500
219/93	Ay. de Guardo	Restauración vegetal ladera C-626.- arbustos y árboles en ambos márgenes C-626 desde cruce S. Isidro hasta puente rio Carrión.	8.190.000
226/93	Ay. de Bembibre	instalaciones deportivas en la Dehesa.-pistas de atletismo y tenis, frontón, edificio servicios y urbanización.	10.125.000
		TOTAL	454.911.035

P.E. 1772-II¹**CORRECCION DE ERRORES**

Advertido error en el Sumario y en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita relativa a Subvenciones concedidas a la Asociación Salmantina de Agricultura de Montaña y al Grupo Ecologista El Alagón en el Programa LEADER (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 147, de 24 de noviembre de 1993), se insertan a continuación las oportunas rectificaciones.

- Página 7662, primera columna, líneas 47-48.

Donde dice: "D. Jaime González González".

Debe decir: "D. Cipriano González Hernández".

- Página 7665, segunda columna, línea 7.

Donde dice: "D. Jaime González González".

Debe decir: "D. Cipriano González Hernández".

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1790-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a visitas del Director General de Turismo a ferias y certámenes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 140, de 27 de Octubre de 1993.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1790-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./1790-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO, SOBRE FERIAS Y CERTAMENES NACIONALES E INTERNACIONALES.

1.º El Director General de Turismo, D. José Luis Carbajo del Egido, estuvo presente en el transcurso del año 1993 en las Ferias y Certámenes que se citan a continuación:

BTL (LISBOA)
VAKANTIE (UTRECHT)
FITUR (MADRID)
BIT (MILAN)
ITB (BERLIN)
FERIA DE OPORTO
FERIA DE AUGUSTA (ATLANTA)
FERIA DE MUESTRAS DE GIJON

El coste económico que ha supuesto la visita del Director General de Turismo, D. José Luis Carbajo del Egido, a cada una de las Ferias y Certámenes citados anteriormente es el siguiente .

BTL LISBOA	
Viaje	51.325.-Pts.
Alojamiento	25.250.-Pts.
Dietas	28.539 -Pts
	TOTAL
	105.114.-Pts.
VAKANTIE UTRECHT	
Viaje	74.180.-Pts.
Alojamiento	99.880.-Pts.
Dietas	63.094 -Pts
	TOTAL
	237.154.-Pts.
FITUR	
Alojamiento	84.058.-Pts.
Dietas	53.200.-Pts.
	TOTAL
	137.258.-Pts.
ITB BERLÍN	
Viaje y alojamiento	336.615.-Pts.
Dietas	51.700 -Pts
	TOTAL
	388.315.-Pts.
BIT - MILAN	
Viaje	67.605.-Pts.
Alojamiento	74.465.-Pts.
Dietas	59.400.-Pts.
	TOTAL
	201.470.-Pts.
FERIA DE OPORTO	
Dietas	32.800.-Pts.
FERIA DE AUGUSTA (ATLANTA)	
Dietas	92.700.-Pts.
FERIA DE MUESTRAS DE GIJON	
Dietas	15.960.-Pts.

3.º La presencia institucional en las ferias de turismo resulta altamente interesante a fin de promocionar el turismo en Castilla y León.

4.º El Consejero de Cultura y Turismo suele ser puntual y verbalmente informado en los periódicos Consejos de Dirección, por el Director General de Turismo sobre sus asistencias a cada una de las ferias y certámenes.

5.º La Consejera de Cultura y Turismo considera interesante la presencia institucional en ferias y certámenes turísticos con claras finalidades de promoción.

Valladolid, 19 de noviembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1794-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a actuaciones y convenios sobre educación sexual en la escuela, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 140, de 27 de Octubre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1794-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./1794 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. CIPRIANO GONZALEZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A ACTUACIONES Y CONVENIOS SOBRE EDUCACION SEXUAL EN LA ESCUELA.

En contestación a las preguntas formuladas por D. Cipriano González Hernández Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a actuaciones y convenios de la Junta de Castilla y León, sobre educación sexual en la escuela pongo en su conocimiento que:

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social viene promoviendo desde hace años la colaboración entre los profesionales sanitarios de Atención Primaria de Salud y los profesionales docentes de Enseñanza Infantil y Enseñanza Obligatoria para que el sector sanitario facilite su apoyo y asesoramiento en temas de Educación para la Salud y entre ellos, aquéllos que tengan relación con la Salud sexual.

El Decreto 68/1991, por el que se aprobó el Plan Estratégico de Salud para Castilla y León establecía la

necesidad de un desarrollo operativo de los grandes objetivos que allí se proponían mediante una serie de Planes Sectoriales. Entre los objetivos de Educación para la Salud relacionados con el tema que nos ocupa se contemplaban:

-En 1995, la educación sanitaria en materia de reproducción y sexualidad deberá estar incluida en los Programas de Enseñanza Obligatoria.

-En 2000, el 90% de los jóvenes, desde los 14 años, habrá recibido información sobre reproducción y sexualidad.

Por otra parte, la Orden de 28 de mayo de 1991 estableció diez áreas prioritarias de actuación para la planificación de salud en Castilla y León y entre estas áreas se encuentra la Educación para la Salud.

En octubre pasado, el Decreto 247/1993 aprueba el Plan Sectorial de Educación para la Salud. En él se analizan las necesidades de nuestra Comunidad en este campo, se presenta la programación de objetivos y actividades para el trienio 1993-1995 y se establece el sistema de evaluación de resultados. Así mismo, se elaboran programas dirigidos a la población escolar, a la población general y se aborda la formación de profesionales implicados en la Educación para la Salud.

En el mencionado Plan Sectorial se reconoce a la escuela como educadora para la vida y por tanto, contempla la incorporación de contenidos que sirvan para mejorar la salud y el bienestar de la comunidad, siendo uno de éstos la Educación para la Salud. Propone la coordinación de los sectores educativo y sanitario para hacer llegar la labor educativa a la comunidad escolar.

Todas las actuaciones que se llevan a cabo desde la Junta de Castilla y León en materia de Educación para la Salud en la Enseñanza Obligatoria se realizaron en colaboración con el sector docente, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia.

Es por lo que, atendiendo a esta voluntad de colaboración, se suscribió, con fecha 20 de agosto de 1986, un Convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia con el fin de introducir un programa experimental de Educación para la Salud en las escuelas de la Comunidad. El Convenio supuso un respaldo efectivo a la cooperación entre las dos administraciones para mejorar los servicios que se prestaban a los escolares y reforzar la eficacia de los recursos empleados.

El objetivo del Convenio fue establecer una colaboración para desarrollar el Programa Experimental de Educación para la Salud en varios Centros de la Comunidad, para extenderse posteriormente a todos los Centros. El Programa se desarrolló durante tres años (1986-1987-1988) en 15 colegios.

La Comisión de Coordinación del Programa elaboró las programaciones en Educación para la Salud de cada uno de los ciclos de E.G.B.

El Programa tuvo tres vías de desarrollo:

1.- Formación del profesional.

2.- Definición de objetivos y estructuración de contenidos en el currículo. Fueron delimitados e introducidos los siguientes contenidos: Limpieza e higiene personal, Actividad y descanso, Crecimiento y desarrollo físico, Alimentación y nutrición, Prevención y control de enfermedades, Seguridad, Salud sexual, Salud y medio, y Educación sobre las drogas.

3.- Elaboración de material de apoyo.

Como resultado de la experiencia realizada en los tres años de trabajo fue elaborada la otra "Educación para la Salud en la Escuela", en dos tomos. En uno de ellos se recoge el "PROGRAMA DE EDUCACION PARA LA SALUD EN LA ESCUELA", con objetivos a conseguir en cada uno de los ciclos de la Enseñanza General Básica. El otro tomo recoge el manual que elaboró la Comisión de Coordinación del Programa para servir de orientación al profesorado bajo el título "Educación para la Salud. Libro del Profesor". En él se incluye un capítulo sobre Educación Sexual.

Estas publicaciones han sido distribuidas gratuitamente a todos los Centros Educativos de Enseñanza General Básica y Centros de Salud de nuestra Comunidad y podemos afirmar, en base a la reiterada demanda, que sirven realmente de apoyo en las actividades de Educación para la Salud en el ámbito escolar.

La ausencia de competencias en materia educativa ha impedido la generalización del Programa, por ello, se ha trabajado en función de la voluntariedad del profesorado, de manera que ha sido imposible implantar en todos los Centros los Programas de Educación para la Salud.

Sin embargo, esto no es suficiente. La moderna metodología en Educación para la Salud con la que se está trabajando en todos los países de nuestro ámbito, señala muy claramente la ineficacia de las intervenciones en las aulas de personal ajeno al Centro Docente. Es el maestro o profesor, quien debe, a través de un trabajo programado impartir la Educación para la Salud, y así se ha hecho y se sigue haciendo por aquellos profesores que han entendido su responsabilidad en la Educación para la Salud de sus alumnos.

Con la entrada en vigor de la L.O.G.S.E. en el pasado curso escolar, se está en condiciones de extender la enseñanza en materia de salud a todos los Centros Educativos de la Comunidad. A partir de las experiencias acumuladas existe un cuerpo de contenidos y unos criterios metodológicos que permiten la inclusión de esta nueva materia en la enseñanza obligatoria.

Valladolid, 23 de noviembre de 1993

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1799-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a inspección y control de centros públicos y privados de acogida de ancianos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 140, de 27 de Octubre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 1799-II

Contestación a la pregunta PE-1799-I formulada por el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista D. Fernando Muñiz Albiac.

Con la entrada en vigor del Decreto 109/1993, de 20 de mayo, por el que regula la autorización, la acreditación y el Registro de las entidades, servicios y centros de carácter social en Castilla y León y las Ordenes de 21 de julio de 1.993 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, (B.O.C. y L. del 1 de Julio) que regulan los requisitos mínimos y específicos de autorización de los centros de carácter social se pretende no sólo conocer todos los centros existentes en cada una de las provincias de la Comunidad de Tercera Edad, Minusválidos, Mujeres y Menores, sino que adquieran la autorización administrativa para un funcionamiento que conlleva el oportuno Registro, todo ello como garantía de su correcto funcionamiento.

La Disposición Transitoria primera del Decreto citado concede a las entidades que vinieron ya funcionando un plazo hasta el uno de Enero de 1.995 para que consigan la autorización de sus centros y por consiguiente cumplan con los requisitos establecidos.

Por consiguiente hasta esa fecha la función de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social consiste de manera primordial y en el asunto que tratamos en dar a conocer las disposiciones citadas a todas las entidades con el fin de que corrijan sus posibles deficiencias, y soliciten la preceptiva autorización.

De lo anterior se desprende que los Servicios Territoriales están realizando las visitas de comprobación de las condiciones y requisitos mínimos con el fin de elaborar un informe detallado de los centros que soliciten su autorización, tal y como dispone el artículo 19 del Decreto citado.

Existe una Unidad administrativa de inspección en la Dirección General de Servicios Sociales compuesta por

dos inspectores, funcionarios del grupo A con amplia experiencia en Servicios Sociales que tienen como cometido ejercitar las funciones que le atribuye el artículo 34 de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de nuestra Comunidad Autónoma y que respecto a las condiciones de los centros tendrá plena efectividad a partir de la fecha citada, es decir, el uno de Enero de 1.995, todo ello en relación a su vez, con lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 97/1.991 de 25 de abril, sobre inspección y régimen sancionador en materia de Acción Social que establece "Los Servicios Territoriales de Bienestar Social comprobarán periódicamente de oficio o a instancia de parte las condiciones de los centros o servicios de su ámbito territorial...". "Del resultado de estas comprobaciones se dará cuenta a la Dirección General de Servicios Sociales. Si de estas comprobaciones se dedujeran presuntas irregularidades, el personal inspector ejercerá las funciones que le correspondan".

De todo lo expuesto se deduce que será en la fecha citada cuando se conocerá, previa su autorización, los centros que reúnan las condiciones estipuladas, no obstante la Consejería tiene una relación muy aproximada de centros en la provincia de Zamora con los detalles solicitados tales como, si son pisos o residencias o si están funcionando o se encuentran en fase de construcción, aun sin autorizar ni registrar, y que al uno de Octubre de 1.993 se concretan en 13 centros de carácter público y 29 de carácter privado destinados a Tercera Edad, encontrándose en fase de construcción un total de 13. Se adjunta detalle de ellas como información a la pregunta formulada, no obstante, pueden existir pisos que al no estar registrados la Consejería los desconozca.

EL CONSEJERO DE
SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

DENOMINACION	DIRECCION	NOTAS	CPSTA L	LOCALIDAD
RESIDENCIA ANCIANOS "VIRGEN DE LA SALUD"	PLAZA DE LA IGLESIA, S/N		49500	ALCANICES
RESIDENCIA 3º E. "NTRA. SRA. DE LA PIEDAD"	C/ GENERAL MOLA, 5		49600	BENAVENTE
RESIDENCIA ANCIANOS MINUSVALIDOS	AYTO. DE BENAVENTE		49600	BENAVENTE
RESIDENCIA ANCIANOS "BENAVENTE GESTION"	C/ SAN VICENTE, 29 - 1º B		49600	BENAVENTE
RESIDENCIA TERCERA EDAD	CTRA. VILLALPANDO, S/N		49133	BENEGILES
RESIDENCIA ANCIANOS "CARBAJALES DE ALBA"	AYTO. DE CARBAJALES DE ALBA		49160	CARBAJALES DE ALBA
RESIDENCIA ANCIANOS "MORELLA"	CTRA. TORDESILLAS, S/N		49530	CORESES
RESIDENCIA ANCIANOS "EL MOLINO"	CTRA. LA ESTACION, S/N		49530	CORESES
RESIDENCIA ANCIANOS "CONCHITA REGOJO"	ALTO DE SANTACOLOMBA, S/N		49200	FERMOSELLE
RESIDENCIA ANCIANOS "MARCELINA DEL VALLE"	C/ MARCELINA DEL VALLE, 12		49400	FUENTESAUCO
RESIDENCIA ANCIANOS "GALENDE"	AYTO. DE GALENDE		49360	GALENDE
RESIDENCIA DE ANCIANOS "VIRGEN DEL CASTILLO"	C/CARRETERA S/N	Pde. Dept.	49149	MONTAMARTA
RESIDENCIA ANCIANOS "LOS ROSALES"	S/C		49190	MORALEJA DEL VINO
RESIDENCIA ANCIANOS "PELEAS DE ABAJO"	AYTO. DE PELEAS DE ABAJO		49191	PELEAS DE ABAJO
RESIDENCIA ANCIANOS "MARIA DOLORES"	C/ ISMAEL CALVO, 12	Piso	49835	POZOANTIGUO
RESIDENCIA ANCIANOS "S. CRISTOBAL DE ENTREVINAS"	AYTO. DE S. CRISTOBAL DE ENTREVINAS		49690	S. CRISTOBAL ENTREVINAS
RESIDENCIA ANCIANOS "STA. CLARA DE AVEDILLO"	AYTO. DE SANTA CLARA DE AVEDILLO	Piso	49707	SANTA CLARA DE AVEDILLO
RESIDENCIA ANCIANOS "SANTIBANEZ DE VIDRIALES"	AYTO. DE SANTIBANEZ DE VIDRIALES		49610	SANTIBANEZ DE VIDRIALES
RESIDENCIA ANCIANOS "EL HOGAR"	C/ SILVA MUÑOZ, 38	cerrada	49800	TORO
RESIDENCIA ANCIANOS "NTRA. SRA. V. DE LA BEGONA"	C/ TRINIDAD VIEJA, 9	Piso	49800	TORO
RESIDENCIA ANCIANOS "NTRA. SRA. V. DE LA BEGONA"	PLAZA COLEGIATA, 12 1º	Piso	49800	TORO
RESIDENCIA ANCIANOS "SANTA RITA"	C/ LAS FRAGUAS, 9	cerrada	49800	TORO
RESIDENCIA ANCIANOS "VIRGEN DEL CANTO"	RUA STA. C. RONCESVALLES, 24		49800	TORO
RESIDENCIA ANCIANOS "CIUDAD DE TORO"	S/C		49800	TORO
RESIDENCIA DE ANCIANOS "LOS GALVANES"	C/ DON DIEGO, 11 1º A	Piso	49800	TORO
RESIDENCIA ANCIANOS "OLVIDO HERNANDEZ"	DR. OLIVARES, 13 4º A	Piso	49800	TORO
RESIDENCIA ANCIANOS "Mº DOLORES BARBA"	C/ ANTIGUA, 9	Piso	49800	TORO
RESIDENCIA ANCIANOS "S. PEDRO DE LA NAVE-ALMENDRA"	AYTO. S. PEDRO DE LA NAVE-ALMENDRA		49183	VALDEPERDICES
RESIDENCIA ANCIANOS "EL NIDO"	HEROES DEL ALCAZAR, 24	Piso	49840	VEZDEMARBAN

denominacion	direccion	notas	cpostal	localidad
RESIDENCIA 3ª EDAD "LA INMACULADA"	C/ AMARGURA 17		49630	VILLALPANDO
RESIDENCIA ANCIANOS "VILLANUEVA DEL CAMPO"	AYTO. DE VILLANUEVA DEL CAMPO		49100	VILLANUEVA DEL CAMPO
RESIDENCIA ANCIANOS "SAN TORCUATO III"	S/C		49159	VILLARALBO
RESIDENCIA ANCIANOS "SAGRADA FAMILIA"	CTRA. ALCANICES, S/N		49525	VILLARDECIERVOS
RESIDENCIA ANCIANOS "VILLARRIN DE CAMPOS"	AYTO. DE VILLARRIN DE CAMPOS		49137	VILLARRIN DE CAMPOS
RESIDENCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C/ OBISPO ACUNA, 4		49017	ZAMORA
RESIDENCIA ANCIANOS "HOGAR REINA DE LA PAZ"	C/ HERNAN CORTES, 44		49021	ZAMORA
RESIDENCIA ANCIANOS "AMOR DE DIOS"	RUA DE LOS FRANCOS, 26		49001	ZAMORA
RESIDENCIA ANCIANOS "CASA SANTA MARIA"	RUA DE LOS FRANCOS, 24		49001	ZAMORA
RESIDENCIA ANCIANOS "LA ESTACION"	EDIF. ESTACION FERROCARRIL		49010	ZAMORA
RESIDENCIA ANCIANOS "DOCTOR ABIA"	C/ BENAVENTE, 2	Cerrada	49014	ZAMORA
CENTRO ASISTENCIAL "SAN TORCUATO"	C/ SAN TORCUATO, 24	Piso	49006	ZAMORA
CENTRO ASISTENCIAL "SAN TORCUATO II"	C/ CANDELARIA RUIZ ARBOL, 2		49002	ZAMORA
RESIDENCIA ANCIANOS "SAN GREGORIO"	S/C		49002	ZAMORA
RESIDENCIA DE ANCIANOS "CARMEN DELGADO FDEZ"	S/C	Piso	49148	MORERUELA DE TABARA

RESIDENCIAS 3ª EDAD Zamora

Servicio Territorial de Sanidad y B. Social

PROVINCIA DE ZAMORA		PUBLICO		PRIVADO		SUBVS. O CONCIER.			
LOCALIDAD	DENOMINACION	AD. CENT.	ENT. LOCALES	E.P.S.F.L.	E.P.C.F.L.	PLAZAS	NOTAS	M² AA.SS	J.C. y L.
C.E.A.S. DE ALBISTE									
CARBAJALES DE ALBA	RESID. 3ª EDAD		AYUNTAMIENTO			44	en construcción		SI
ALCAÑICES	VIRGEN DE LA SALUD			CARITAS DIOC.		72		SI	SI
Totales Albiste		0	1	1	0	116	1		2
C.E.A.S. DE TABARA									
MORERUELA DE TABARA	RESID. 3ª EDAD				PERSONA FISICA	7 P.			
Totales Tabara		0	0	0	1	7	0		0
C.E.A.S. DE BENAVENTE									
BENAVENTE	RESID. 3ª EDAD				BENAV. GESTIÓN S.L.	65	en construcción		
S. CRISTOBAL ENTREVIÑAS	RESID. 3ª EDAD		AYUNTAMIENTO			40	en construcción		
BENAVENTE	RESID. 3ª EDAD	INSERSO				250	en construcción		
BENAVENTE	RESID. 3ª EDAD MINUSV.		AYUNTAMIENTO				en construcción	SI	
BENAVENTE	NTRA. SRA. DE LA PIEDAD			PATRONATO		112			SI
Totales Benavente		0	1	2	1	467	3		1
C.E.A.S. DE CARBALLEDA - LOS VALLES									
SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES	RESID. 3ª EDAD		AYUNTAMIENTO			29	en construcción	SI	SI
VILLADECIERVOS	SAGRADA FAMILIA			OBISP. ASTORGA		55			SI
Totales Carballeda-Los Valles		0	1	1	0	84	1		2
C.E.A.S. DE FUENTESAUCO - LA GUARERA									
FUENTESAUCO	MARCELINA DEL VALLE			FUNDACION		38			SI
Totales Fuentesauco		0	0	1	0	38	0		1
C.E.A.S. DE SANABRIA									
GALENDE	RESID. 3ª EDAD		AYUNTAMIENTO			40	en construcción	SI	SI
Totales Sanabria		0	1	0	0	40	1		1
C.E.A.S. DE SAYAGO									
FERMOSELLE	CONCHITA REGOJO			CARITAS DIOC.		70			SI
Totales Sayago		0	0	1	0	70	0		1
C.E.A.S. DE TORO									
TORO	HOTEL-RESIDENCIA				GESTORA RES. S.L.	100			
POZOANTIGUO	Mª DOLORES				PERSONA FISICA	24			
BENEGILES	3ª EDAD				PERSONA FISICA	20			
TORO	NTRA. SRA. DE LA BEGOÑA II				PERSONA FISICA	10 P.			
TORO	NTRA. SRA. DE LA BEGOÑA I				PERSONA FISICA	12 P.			

RESIDENCIAS 3ª EDAD Zamora

Servicio Territorial de Sanidad y B. Social

PROVINCIA DE ZAMORA		PUBLICO		PRIVADO		SUBVS. O CONCIER.			
LOCALIDAD	DENOMINACION	AD. CENT.	ENT. LOCALES	E.P.S.F.L.	E.P.C.F.L.	PLAZAS	NOTAS	M² AA.SS	J.C. y L.
C.E.A.S. DE VILLALPANDO - TIERRA DE CAMPOS									
VILLANUEVA DEL CAMPO	RESID. 3ª EDAD		AYUNTAMIENTO			56	en construcción		SI
VILLARRIN DE CAMPOS	RESID. 3ª EDAD		AYUNTAMIENTO			56	en construcción	SI	SI
VILLALPANDO	LA INMACULADA			PATRONATO		73			SI
Totales Villalpando		0	2	1	0	165	2		3
C.E.A.S. DE ZAMORA CAPITAL									
ZAMORA	HOTES-RESID. S. GREGORIO				SOCIEDAD ANONIMA	180	en construcción		
ZAMORA	PIA UNION DE MARIA				PERSONA FISICA	22			
ZAMORA	AMOR DE DIOS			RELIGIOSA		80			
ZAMORA	HOGAR REINA DE LA PAZ			RELIGIOSA		222			SI
ZAMORA	SAN TORCUATO I				SOCIEDAD LIMITADA	10 P.			
ZAMORA	SAN TORCUATO II				SOCIEDAD LIMITADA	19			
ZAMORA	LA ESTACION				SOCIEDAD LIMITADA	25			
ZAMORA	RESID. 3ª EDAD	INSERSO				156			
Totales Zamora Capital		0	1	2	5	714	1		1
C.E.A.S. ZAMORA RURAL									
VILLARALBO	S. TORCUATO III				SOCIEDAD LIMITADA	65	en construcción		
PELEAS DE ABAJO	RESID. 3ª EDAD		AYUNTAMIENTO			48	en construcción		SI
S. PERO LA NAVE-ALMENDRA	RESID. 3ª EDAD		AYUNTAMIENTO			48	en construcción		
CORESES	EL MOLINO				PERSONA FISICA	39			
CORESES	LA MORELLA				PERSONA FISICA	38			
MORALEJA DEL VINO	LOS ROSALES				SOCIEDAD LIMITADA	70			
MONTAMARTA	VIRGEN DEL CASTILLO				PERSONA FISICA				
STA. CLARA DE AVELILLO	RESIDENCIA-HOGAR		AYUNTAMIENTO			6 P.			SI
Totales Zamora Rural		0	3	0	5	314	3		2

PROVINCIA DE ZAMORA		PUBLICO		PRIVADO		SUBVS. O CONCIER.			
LOCALIDAD	DENOMINACION	AD. CENT.	ENT. LOCALES	E.P.S.F.L.	E.P.C.F.L.	PLAZAS	NOTAS	M² AA.SS	J.C. y L.
TOTALES		42	2	11	8	21	2.338	12	15

E.P.C.A.L. = Entidades Privadas Con Animo de Lucro
E.P.S.A.L. = Entidades Privadas Sin Animo de Lucro

P.E. 1801-II¹**CORRECCION DE ERRORES**

Advertido error en el Sumario y en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita relativa a extremos relacionados con la realización de las obras "Urbanización Plaza Mayor y C/ Luis Núñez en Villardeciervos (Zamora)" (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 146, de 23 de noviembre de 1993), se insertan a continuación las oportunas rectificaciones.

- Página 7613, segunda columna, línea 46.

Donde dice: "D. Cipriano González Hernández",

Debe decir: "D. Benigno Fernando Queipo Cadenas".

- Página 7659, primera columna, línea 20.

Donde dice: "D. Cipriano González Hernández",

Debe decir: "D. Benigno Fernando Queipo Cadenas".

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1802-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a discordancia entre el número de plazas de las Relaciones de Puestos de Trabajo y las presupuestadas en 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 140, de 27 de Octubre de 1993.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1802-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1802-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. LEANDRO MARTIN PUERTAS, RELATIVA A DISCORDANCIA ENTRE EL NUMERO DE PLAZAS DE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y LAS PRESUPUESTADAS EN 1993.

En contestación a su pregunta, más arriba referenciada, se informa lo siguiente:

El número de puestos de trabajo de las Conserjerías a que se refiere su pregunta es el comprendido en las Relaciones de Puestos de Trabajo actualmente vigentes, todas ellas publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León

y que son de 5.356 para la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y de 2673 para la Consejería de Agricultura y Ganadería.

La equivocación del Procurador interpelante puede deberse a que no haya tenido en cuenta los puestos de dichas Relaciones de Puestos de Trabajo, no modificados en 1993, correspondientes a Médicos, A.T.S. y Farmacéuticos; y por lo que respecta a la Consejería de Agricultura y Ganadería la equivocación se debe a que cuando se redactó el Anexo de Personal de los Presupuestos para 1993, no había finalizado el proceso de laborización del Grupo E, y están incluidos aquellos puestos que con el carácter de "a extinguir" fueron amortizados durante el año 1993.

En todo caso el abono de las retribuciones de este personal, como de cualquier otro dependiente de esta Administración, se hace con cargo a los créditos presupuestarios habilitados al efecto, atendiendo en las cuantías y conceptos a los regímenes retributivos vigentes y que vienen recogidos para 1993 en el Título IV de la Ley 9/92. Confeccionada así la nómina por los Servicios de cada Consejería es preceptiva la fiscalización previa para su abono, según establece el artículo 134 de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, por lo que situaciones como las que comenta es prácticamente imposible que puedan ocurrir.

Y por último, respecto al apartado 4º, y concretamente sobre la pregunta "¿a cuantas personas emplea la Administración de Castilla y León, con tipo de relación...?", solo puede contestarse referida a una fecha concreta y determinada, como se ha efectuado respecto a su pregunta escrita, referencia "P.E.-1814-I", en relación a los más de diez mil puestos de trabajo. Por cuanto la respuesta referida a un periodo anual depende de los resultados de los diferentes concursos convocados, pruebas selectivas correspondientes y otro tipo de convocatorias públicas para personal contratado, eventual o interino. En cualquier caso, todo ello se realiza dentro de los límites legales, presupuestarios, Relaciones de Puestos de Trabajo y normativa que le es de aplicación en cada supuesto.

De todo lo anteriormente expuesto se deduce que no existen contradicciones, ni ilegalidades en las Relaciones de Puestos de Trabajo, personas que las ocupan y forma de retribuirla.

Valladolid, 23 de noviembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena

la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1803-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a Congreso Regional de Medio Ambiente de Castilla y León celebrado en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 142, de 4 de Noviembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estiella Hoyos*

P.E. 1803-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301803, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, RELATIVA A CONGRESO REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEON CELEBRADO EN BURGOS.

1.º ¿Contenido y Asistentes a las ocho Jornadas preparatorias de este Congreso?

En cuanto al contenido, hay que señalar que ha sido el que figura en el Programa de los 8 Encuentros Preparatorios.

El n.º de Asistentes a estos Encuentros Preparatorios ha sido de un total de 454 personas, distribuidas por provincias, de la siguiente forma:

Avila: 53, León: 99, Palencia: 43, Salamanca: 64, Segovia: 42, Soria: 72, Valladolid: 45, Zamora: 36.

2.º ¿Ha organizado directamente la Consejería este Congreso? Si no ha sido así, ¿Cómo se ha realizado, y en su caso el sistema de contratación? Caso de que las Jornadas preparatorias hayan sido independientemente del Congreso, se pide la información para cada una de ellas.

Con fecha 12 de Mayo de 1993, B.O.C. y L. n.º 93 de 19 de Mayo, se convocó Concurso para la ejecución de la Organización y Desarrollo de los 8 Encuentros Preparatorios y III Congreso Regional de Medio Ambiente de Castilla y León, por un importe total de 20.000.000 Ptas. (VEINTE MILLONES DE PESETAS) con cargo a la Aplicación Presupuestaria 06.01.065.6A7.0 del Presupuesto del año 1993.

Se presentaron 4 empresas, cuya propuesta económica y domicilio social (Localidad), a continuación se relacionan:

EMPRESA	LOCALIDAD	OFERTA ECONOMICA
AIMARAS COMUNICACION S.A	VALLADOLID	20.000.000 Ptas.
AGENCIA DE PUBLICIDAD CLAIM	MADRID	16.575.000 Ptas.
DYPSA	MADRID	18.800.000 Ptas.
BAY	MADRID	19.850.000 Ptas.

A la vista de las mismas y siendo las ofertas muy semejantes unas y otras, se optó por adjudicar el Concurso a AGENCIA DE PUBLICIDAD CLAIM, por un importe de 16.575.000 Ptas. (DIECISEIS MILLONES QUINIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS).

En esta adjudicación como anteriormente se dijo, están incluidos los gastos convenientes tanto de los 8 Encuentros Preparatorios como del Congreso.

3.º ¿Cuál ha sido la ejecución del gasto según conceptos, y cuál la de liquidación de la Empresa adjudicataria en su caso?

A fecha de hoy, no se dispone de documentación justificativa de gastos por parte de la Empresa adjudicataria.

4.º ¿Cuántos y cuáles han sido las modificaciones al programa tanto de ponentes como de contenidos?

Durante el desarrollo de los Encuentros, que comenzaron en Valladolid el día 14 de Septiembre de 1993, se produjeron las siguientes variaciones en el programa previsto, por lo que se refiere a ponentes, ya que los contenidos no se modificaron:

- Valladolid: Actúan los tres ponentes previsto sin variaciones.

- Zamora: Figuraban cinco ponentes, y de ellos sustituyó D. Jesús M.ª García, a D. Felipe Tirado, de la misma empresa AQUAGEST, con la conferencia y título de "Costes de Mantenimiento y Explotación de Infraestructuras Medioambientales."

- León: Igualmente había previstos cinco ponentes, de los cuales no pudo asistir D. Iñigo Sobrini, aquejado de hepatitis, por lo que fue sustituido por D. Mariano Torre, Ingeniero del Servicio Territorial de León, así como D. Miguel García Fuentes, sustituido por D. Federico Stroell.

- Palencia: Figuraban cuatro ponentes, no pudiendo asistir D. Luis Cordero, por tener ciática.

- Segovia: De los cinco ponentes previstos fue sustituido D. Antonio Lucio, que fue por D. Jesús Martínez, biólogo perteneciente a la misma empresa que el anterior, ante la imposibilidad de asistir el primero.

- Salamanca: No hubo variaciones en los cuatro ponentes que estaban previstos.

- Avila: Sin variación en los cuatro ponentes que estaban previstos.

- Soria: Había cuatro ponentes previstos de los cuales no pudo asistir Dña. M.ª Teresa Estevan Bolea, que disculpó a última hora su asistencia, debido a sus ocupaciones parlamentarias.

El día 19 de Octubre, en Burgos, y tras la Inauguración del mismo, se inició el III Congreso Regional de Medio Ambiente de Castilla y León, según programa, y cuyas variaciones fueron las siguientes:

-Día 19 de Octubre:

Asistieron todos los conferenciantes (3), según horario y programa previsto, no pudiendo asistir D. Andrés León Llamazares y D. José A. Alvarez Ortéga, en la mesa redonda (de los 6 previstos), que fue sustituido por el Presidente Provincial de ASAJA (Burgos).

-Día 20 de Octubre:

De los cinco ponentes Dña. Loyola de Palacio y Dña. Oliva Nuñez no asistieron, la primera justificada por la necesidad de permanecer en Madrid por obligaciones parlamentarias (Comisión de Presupuestos que se prolongó), y la segunda debido a problemas de organización interna según comunicó por FAX.

En la primera mesa redonda sobre, de los seis componentes no asistió el moderador D. Adolfo Lázaro Martínez, siendo sustituido por el Director General de Urbanismo y C.A. D. Albino López Torrecilla. Tampoco pudo asistir D. José Hernández Nieto, componente de la mesa que fue sustituido por D. Pedro Olmos y a la que se unió D. Angel Ballesteros.

Por la tarde, se celebraron las dos conferencias previstas en el programa; de D. Ramón Tamames y D. José M.ª Barrera, los cuales estaban invitados a participar en la mesa redonda posterior. No pudieron asistir a la misma D. Ramón Tamames ni D. Juan Vicente Herrera al tener que atender otras obligaciones, y si lo hicieron el resto de los 6 componentes previstos.

No pudieron ser leídas las comunicaciones, dado lo avanzado de la hora, 21,45, a la que finalizó la mesa redonda.

-Día 21 de Octubre:

De los 2 ponentes fijados no pudo asistir D. Luis Rguez. Ramos, debido a un problema familiar grave, remitiendo vía fax su conferencia, que fue leída por D. Luis Vaquero, letrado de la Consejería de Medio Ambiente y O.T., dando lugar a un vivo coloquio moderado e iniciado por el Secretario General de la Consejería D. Juan José García Marcós, contando con la participación de los congresistas presentes en la sala.

Por problemas de falta de tiempo y la Lectura de las Conclusiones Finales de este III Congreso Regional de Medio Ambiente de Castilla y León a los congresistas, no fue posible celebrar la última mesa redonda prevista antes de la clausura.

5.º ¿Cuántos asistentes han asistido al Congreso y a qué empresas, instituciones, etc... pertenecen?

Funcionarios de la Junta 126, Asociaciones Agrarias 4, C. de enseñanza 74, Admon. Central 12, A. ecologistas 2, empresas 25, Colegios Profesionales y asoc. en gral. 8, Admon. Local 13, particulares y varios 104

6.º ¿Cuál fue la composición de la comisión de redacción de las Conclusiones de las Jornadas y su proceso de elección?

Se comunicó a la sala, que se iba a proceder a la elaboración de las Conclusiones finales de este III Congreso, invitándose a participar de forma voluntaria, a todos los asistentes a fin de que hubiera participación de representantes de los diferentes sectores asistentes al Congreso.

En dicha elaboración, se manifestaron algunas de las conclusiones previas obtenidas en el desarrollo de los Encuentros y elaboradas por los asistentes a los mismos, abordadas en ellos y con menor profundidad en el Congreso.

La composición de la Comisión de elaboración de las Conclusiones finales de este Congreso, fue la siguiente:

-6 Funcionarios de la Consejería: 1 Biólogo, 1 Ingeniero Agrónomo, 1 Abogado, 2 Ingenieros Forestales y 1 Ingeniero Técnico Agrícola.

-2 Representantes de Organizaciones Agrarias.

-2 Representantes de un Módulo de Salud Ambiental.

-1 Ecologista de KEAS, quien abandonó voluntariamente la sala antes de finalizar las conclusiones.

-1 Representante del Consejo Económico y Social.

-1 Doctor Ingeniero Agrónomo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- 1 Representante del M.E.C.

-1 Alcalde.

-1 Secretario de Ayuntamiento.

7.º ¿Cuántos certificados de asistencia se han expedido?

El número de certificados expedidos ha sido de 232

Valladolid, 19 de noviembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1804-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a solicitudes de ayudas al sector remolachero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 142, de 4 de Noviembre de 1993.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1804-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1804-I FORMADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ RELATIVA A SOLICITUDES DE AYUDAS AL SECTOR REMOLACHERO.

En contestación a la pregunta referenciada le comunico lo siguiente:

El número total de solicitudes asciende a 19.935, con la siguiente distribución provincial: en la provincia de Avila 929 solicitudes, en Burgos 1.892, en León 4.677, en Palencia 3.314, en Salamanca 1.551, en Segovia 1.452, en Soria 343, en Valladolid 3.947 y en Zamora 2.830 solicitudes.

Dado que la ayuda por Tm. se hace con referencia a cantidades realmente entregadas, (dentro de las calificadas como A + B), el número de Tm. con derecho a ayuda no se conoce hasta el cierre final de campaña.

Asimismo, se hace notar que la información por tramos de entregas referido a solicitudes y Tm. por el mismo motivo se dispondrá de ella en el momento de cierre de campaña con las cantidades realmente entregadas y con derecho a la ayuda, momento a su vez en el cual se tendrá toda la información relativa a otros datos que de cada solicitud sean necesarios para hacer efectiva la ayuda correspondiente.

Valladolid, 22 de Noviembre de 1993.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1808-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^a. Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a adjudicación de parcelas en el Polígono El Zurguén de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o 142, de 4 de Noviembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estrella Hoyos*

P.E. 1808-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301808, FORMULADA POR LA PROCURADO-

RA D^a CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA A ADJUDICACION DE PARCELAS EN EL POLIGONO EL ZURGUEN DE SALAMANCA.

1.- Las personas físicas y jurídicas que concursaron para la adjudicación de parcelas fueron las siguientes:

Vitra Castilla y León.

Vecinos de Salamanca, S. Cooperativa.

Cooperativa El Jardín del Zurguén.

S. Cooperativa Larcovi 18.000.

Europea de Profesionales Independientes S. Cooperativa.

Vescoop, S. Cooperativa.

Antonio Salazar Jiménez

Compañía Castellana de Edificación y obras.

P.S.V.S. Cooperativa.

Salmantina Independiente S. Cooperativa.

2.- Los criterios de adjudicación seguidos fueron los publicados el 24 de junio de 1993 en el B.O.C. y L. bajo el título: "Anuncio relativo a la aprobación de los criterios que regirán la enajenación de parcelas edificables propiedad de Gestur Salamanca S.A. en el Polígono A del Plan Parcial Residencial El Zurguén".

3.- Se concedieron las parcelas a aquellas ofertas que contaban con un mayor número de puntos según el baremo utilizado.

4.- Por lo que respecta a la no adjudicación de todas las parcelas es preciso hacer las siguientes aclaraciones.

El Polígono A cuenta con la posibilidad de construir 195 viviendas, de conformidad con el Proyecto de Compensación, aprobado por el Ayuntamiento de Salamanca en octubre de 1992. Se distribuirán de la siguiente forma:

- Gestur Salamanca 823 viviendas

- Ayuntamiento 100 viviendas

- Otros particulares 31 viviendas

Ahora bien, la Junta de Castilla y León ha incluido dentro del Plan de Vivienda el Polígono Residencial el Zurguén. Dicho Plan comporta el establecimiento de unos porcentajes a distribuir entre viviendas de protección oficial, de precio tasado y libres. Y tanto la Consejería de Medio Ambiente y O.T. como Gestur Salamanca han implicado escrupulosamente dicha normativa.

Así pues, las 823 viviendas que Gestur Salamanca dispone el ámbito del Polígono A se destinarán a las siguientes categorías:

- 315 viviendas de protección oficial todas ellas adjudicadas por acuerdo del Consejo de Administración de 4 de octubre de 1993.

-188 viviendas de precio tasado adjudicadas por acuerdo del Consejo de Administración de 4 de octubre de 1993.

-120 viviendas de promoción pública que ejecuta la Consejería de Fomento, y cuyas obras están iniciadas.

-Las 200 viviendas restantes son libres, por lo que, evidentemente no pueden salir a concurso, sino que saldrán a subasta pública.

En tanto no se concluya el plazo que tienen los adjudicatarios de las viviendas de protección oficial o de precio tasado para cumplimentar los requisitos establecidos en el concurso, no se podrá efectuar una nueva convocatoria, puesto que cabría la posibilidad de que alguno de los adjudicatarios no cumpliera con las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones, y en este caso se anularía esta primera adjudicación para, con posterioridad, realizar otra nueva.

Por todo ello hay que manifestar que no existe ninguna vacante en cuanto a las viviendas de Gestur Salamanca, y que es evidente que no se puede convocar simultáneamente un concurso para la anajenación de viviendas de protección oficial o de precio tasado y una subasta para viviendas libres.

Gestur Salamanca tiene la intención, tan pronto como queden cumplimentados los trámites que han de seguirse por los ahora cumplimentados los trámites que han de seguirse por los ahora adjudicatarios de acuerdo con la convocatoria, de efectuar una subasta pública de los terrenos donde se ubicarán las 200 viviendas libres.

VALLADOLID, 24 de noviembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1811-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a acondicionamiento de señalización de vías urbanas en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 142, de 4 de Noviembre de 1993.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1811-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA
NUMERO 1811 FORMULADA POR D. MIGUEL

VALCUENDE GONZALEZ, RELATIVA A ACONDICIONAMIENTO Y SEÑALIZACION DE VIAS URBANAS EN PALENCIA

La Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería de Fomento y sin perjuicio de futuros procesos de cesión al Ayuntamiento de la ciudad de Palencia mediante convenio entre este y la Consejería de Fomento de determinados tramos de carreteras de titularidad autonómica que atraviesan la ciudad y presentan características de vías urbanas, viene desarrollando periódicamente el acondicionamiento de la señalización vial de dichos tramos, especialmente en lo que se refiere al pintado de marcas viales.

Valladolid, 25 de Noviembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1813-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a diversos extremos sobre concesión de ayudas para subvencionar la adquisición de viviendas a perceptores de rentas intermedias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 142, de 4 de Noviembre de 1993.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1813-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA
NUMERO 1813 FORMADA POR D. FERNANDO
MUÑIZ ALBIAC, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS
SOBRE CONCESION DE AYUDAS PARA
SUBVENCIONAR LA ADQUISICION DE VIVIEN-
DAS A PERCEPTORES DE RENTAS INTERMEDIAS

La Consejería de Fomento, en orden a la resolución de las solicitudes de ayudas para perceptores de rentas intermedias convocadas en el presente ejercicio por Orden de esta Consejería de 11 de Enero de 1993, utiliza como criterio de selección el de la fecha de registro de entrada de la solicitud formula, siempre que los requisitos legales y materiales formulados en la propia convocatoria queden cumplidos en cada caso.

La utilización de este criterio de preferencia temporal, aún cuando pueda ser discutible, resulta indudablemente objetivo en la medida en que es aplicado por igual

a todas las solicitudes formuladas en la Comunidad Autónoma, máxime si se tiene en cuenta que el ámbito objetivo y subjetivo de posibles beneficiarios de estas ayudas ya viene fijado por la propia convocatoria y que, además, el criterio legal que adopta la Ley de Procedimiento Administrativo de 1958 en su artículo 74.2 es el de la prioridad en el tiempo al señalar como: "En el despacho de los expedientes se guardará el orden riguroso de incoación en asuntos de homogénea naturaleza..."

Al propio tiempo, los Servicios Territoriales de esta Consejería remiten mensualmente las solicitudes presentadas en el mes inmediatamente anterior, circunstancia esta independiente del hecho de que se resuelvan hasta el tope de las disponibilidades presupuestarias y atendiendo a la fecha del registro de entrada, si bien debe recordarse que esta fecha de registro se considera respecto de la presentación de las solicitudes en cualquier dependencia administrativa de la Comunidad Autónoma y no a la correspondiente a su llegada a los Servicios Centrales de esta Consejería en Valladolid.

PROVINCIA	Nº SOLICITUDES QUE SE CONCEDEN	CANTIDAD
AVILA	35	21.766.005
BURGOS	12	7.450.000
LEON	37	19.280.015
PALENCIA	32	19.599.239
SALAMANCA	23	13.452.357
SEGOVIA	1	290.165
SORIA	9	5.305.856
VALLADOLID	25	12.223.913
ZAMORA	20	10.384.628
TOTAL	194	109.752.178

Por último, el número total de solicitudes concedidas y su importe provincial responde al siguiente detalle:

Valladolid, 25 de Noviembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*